



EDITA



DIRECCIÓN GENERAL
DE RELACIONES
INSTITUCIONALES

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE PATRIMONIO
HISTÓRICO-ARTÍSTICO

Coordinación
Victoria Arias Roca

Secretaría
Subtite. Francisco
Ramírez Rodríguez

NIPO: 076-08-048-7
D.L.: M-36060-2008

Producción editorial
Ediciones del Umbral

Diseño y maqueta
Mercedes G^a Merayo
Margarita Hdez. Cuyás
José A. Martín Faraldo

Fotomecánica e impresión
TPA

EDITORIAL

Lineas generales de la actuación del Ministerio de Defensa en materia de Patrimonio Documental Militar 3

TEMAS PROFESIONALES

Las Comandancia de Ingenieros y de Obras 6
M^a. Teresa Hermoso de Mendoza y Baztán

Directora Técnica de Archivos del Instituto de Historia y Cultura Militar

El Archivo personal de Pedro Vives Vich 23
Eloy Blanco González

Técnico de Archivos. Área de Referencia del Archivo Histórico del Ejército del Aire

Alemanes internados en campos de concentración españoles (Miranda de Ebro, Sobrón y Molinar de Carranza): 1940-1947 27
Francisco Javier López Jiménez

Director Técnico del Archivo General Militar de Guadalajara

Documentos Militares en el Archivo General de la Guerra Civil Española 32
Miguel Ángel Jaramillo Guerreira

Archivo General de la Guerra Civil Española

Líneas de actuación en Conservación Preventiva en Archivos y Bibliotecas 36
Nieves Valentín Rodrigo

M^a. del Carmen Hidalgo Brinquis
Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE)

INFORMACIONES DIVERSAS

Visita de DIGERINS y DIGENIN al Archivo General Militar de Segovia y al Archivo General Militar de Ávila 41

Seminario de Archivos (Madrid 18-20 noviembre 2008) 42

Movimiento de personal en el S.A.D. 43



EDITORIAL

LÍNEAS GENERALES DE LA ACTUACIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA EN MATERIA DE PATRIMONIO DOCUMENTAL MILITAR

La reestructuración de los departamentos ministeriales llevada a cabo el pasado mes de abril, al iniciarse esta IX Legislatura, trajo consigo algunos cambios en el Ministerio de Defensa que apuntaban a ciertas prioridades. Entre ellos figuraba el cambio de adscripción orgánica de esta Dirección General de Relaciones Institucionales de la Defensa, que abandonaba su anterior dependencia de la Secretaría General de Política de Defensa (SEGENPOL), para pasar a depender directamente de la titular del Departamento, lo claro indicio de la intención de la Ministra de reforzar y controlar de cerca los aspectos socio-culturales de su gestión.

A lo largo de estos últimos meses, las sucesivas comparecencias de la Ministra Carme Chacón, primero ante la Comisión de de Defensa del Congreso de los Diputados(30-06-2008) y tres meses más tarde ante la Comisión de Defensa del Senado(30-09-2008), han proporcionado las claves que guiarán la actuación del Ministerio de Defensa en relación con el patrimonio cultural militar y, en concreto con respecto a los archivos y al patrimonio documental militar.

Así, en el curso de la primera de dichas comparecencias, la Ministra puntualizó que, entre las varias dimensiones del concepto “cultura de defensa” que es necesario desarrollar, está la difusión del valioso patrimonio cultural de las Fuerzas Armadas, precisando, también, que los archivos, museos y bibliotecas militares constituyen un legado cultural de enorme valor que, sin embargo, padece de una falta de recursos crónica, al tiempo que es insuficientemente conocido por los ciudadanos.



Comparecencia ante el Congreso (30-VI-2008).

En su intervención, la Ministra anunció los principios que informarán su actuación con vistas a conservar, realzar y difundir dicho patrimonio cultural, así como las medidas que serán adoptadas. En lo referente al ámbito de los archivos militares tales medidas serán las siguientes:



Comparecencia ante el Senado (30-IX-2008).



Archivo General Militar de Ávila. Fondo del Estado Mayor Central.

- Desarrollo de un Plan de Digitalización para garantizar la conservación de todos los documentos de interés histórico y facilitar el acceso de los investigadores a los mismos.
- Desarrollo del Proyecto de Desclasificación de documentos del Ministerio de Defensa, que permita liberalizar el acceso a documentos que hasta ahora estaban apartados de la consulta pública.

A su vez, en su posterior comparecencia ante la Comisión de Defensa del Senado, la Ministra, además de volver a recalcar su voluntad de poner en valor y difundir el patrimonio cultural de las FAS a la sociedad española, enunció la tercera de las actuaciones que se emprenderán en relación con los archivos militares y que tiene una estrecha relación con el tema de la Memoria Histórica:

- Elaboración de un Reglamento de Archivos Judiciales Militares, con objeto de llenar el vacío normativo que existe actualmente y que permita mejorar las condiciones de conservación y acceso a la documentación producida por los órganos judiciales militares, en concreto, la generada como consecuencia de la Guerra Civil española.

Finalmente, para enmarcar y guiar todas las actuaciones mencionadas, la Ministra también se comprometió a impulsar la confección de un nuevo Plan Director de Cultura de Defensa, tal como anunció en el colofón de su intervención en el Congreso de los Diputados.

Desclasificación de documentos

Entre la documentación que se custodia en los archivos militares, existe una porción que tiene la condición de “clasificada” y que, por esta razón, permanece apartada de la libre consulta. Las razones que en su día justificaron la calificación se basaban en el criterio de que la divulgación de su contenido podría haber representado una amenaza para la seguridad y defensa del propio Estado. Sin embargo, el paso del tiempo ha hecho que mucha de esa documentación ya no represente en la actualidad ningún tipo de riesgo real para los intereses públicos, a pesar de lo cual sigue sin ser accesible y a la espera de que se lleve a cabo el proceso de revisión que sancione oficialmente su desclasificación y su apertura a la libre consulta.

En concreto, se está aludiendo a documentos con fechas anteriores a 1958, es decir, con más de 50 años de antigüedad, y que fueron clasificados con anterioridad a la Ley de Decretos Oficiales de 1968, en un contexto político y social radicalmente distinto del actual.

En este momento, el Ministerio de Defensa está estudiando la forma más viable de llevar a cabo el proceso de desclasificación de esta documentación, perteneciente a los tres Ejércitos y alguna de la cual se remonta, incluso, a las primeras décadas del siglo XX, con objeto de poder ponerla cuanto antes a disposición de los investigadores y como primer paso para tratar de establecer, de cara al futuro, un mecanismo oficial de revisión periódica de la documentación clasificada, con objeto de



evitar la acumulación excesiva de material clasificado, como la que se da actualmente, en aras de fomentar la transparencia administrativa.

Digitalización de documentos

La microfilmación, y más recientemente también la digitalización, han sido técnicas empleadas en los archivos militares con la doble finalidad de conservación preventiva de los fondos, a la vez que de ampliación de las posibilidades de consulta y difusión de sus contenidos.

Aunque los primeros trabajos de microfilmación se iniciaron en torno a los años de la Segunda Guerra Mundial, los proyectos de digitalización de fondos en los archivos militares no se iniciaron hasta principios de los años 1990.

Hasta la fecha, la digitalización realizada en archivos militares no se ha enmarcado en ningún plan coordinado desde el Órgano Central del Ministerio de Defensa, sino que ha respondido, en gran medida, a distintas iniciativas impulsadas desde otras instancias. En otras palabras, el elevado coste que supone la digitalización determinó que los proyectos hayan estado muy supeditados a la existencia de fuentes externas de financiación. Por otra parte, por esa misma razón, los proyectos han venido inducidos, en gran medida, por el propio patrocinador externo que los sufragaba, en lugar de responder a una actuación realmente planificada desde el propio Ministerio de Defensa.

Por todo lo expuesto, se considera de gran importancia el anuncio por parte de la Ministra de desarrollar un Plan de Digitalización impulsado y coordinado desde el Órgano Central, que contemple la concentración en un solo servidor de todos los recursos digitales aportados por los archivos militares, así como la correspondiente base de

datos conteniendo sus referencias descriptivas relacionadas, de forma que su difusión en la Red se haga a partir del *Portal de Cultura de Defensa*.

Reglamento de Archivos Judiciales Militares

Los archivos judiciales militares conservan una abundante y rica documentación histórica alguna de la cual se remonta, incluso, hasta el siglo XIX.

Dicha documentación se generó a raíz de la apertura de los expedientes judiciales incoados por la jurisdicción militar. Entre ella destacan los abundantes juicios sumarísimos del período de la Guerra Civil y años inmediatamente posteriores, que es la parte que ha sido, y es, objeto de mayor atención por parte de los investigadores y ciudadanos en general.

Sin embargo, la regulación actualmente vigente para el resto de los archivos militares (R.D. 2598/1998, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Archivos Militares), deja fuera de su ámbito de aplicación a los archivos militares, a los que se reconoce su especificidad.

Pese a los años transcurridos, los archivos judiciales militares siguen aún pendientes de regulación, aún cuando hubo un intento fallido, a fines de 2003, vinculado con la exigencia que planteaba la Disposición final primera de la Ley Orgánica 9/2003, de 15 de julio.

Por tanto, es urgente que se retome y lleve a término el anterior proyecto de Reglamento de los Archivos Judiciales Militares que contribuya a garantizar la conservación permanente de este importantísimo patrimonio documental, parte fundamental de nuestra memoria histórica reciente. A este respecto, la Ministra de Defensa se ha comprometido a elaborar un texto en el plazo de seis meses. ■



Archivos Judiciales Militares.



LAS COMANDANCIAS DE INGENIEROS Y DE OBRAS

M^a Teresa Hermoso de Mendoza y Baztán

Directora Técnica de Archivos del Instituto de Historia y Cultura Militar

Introducción

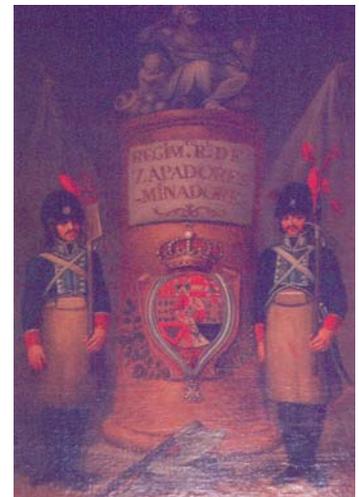
A finales del siglo XV, como consecuencia de la evolución de la artillería y de la introducción de la fortificación abaluartada, se produce la aparición del ingeniero militar. Durante los asedios, a los generales de artillería, nombrados como gobernadores de las plazas, se les enviaban ingenieros que daban pautas a los maestros de obras, comenzando a diferenciarse de este modo la figura del ingeniero de la del artillero. Más tarde, a principios del siglo XVII, se designa a Tiburcio Spannochi Ingeniero mayor, Superintendente de las Fortificaciones de España. En ocasiones, se nombraba un superintendente de las fortificaciones de una frontera o reino, a las órdenes del capitán general o de quien mandara las tropas, para formular un plan global de defensa, con el coste y soldados necesario para mantenerlo. Pero la aparición del Ingeniero militar es un poco posterior. La 2^a Ordenanza de Flandes de 1702 [1], que sienta las bases de la organización del ejército borbónico, señalaba la obligación de los "oficiales mayores de las plazas de conservar las fortificaciones" y la del Ingeniero jefe de dar cuenta del estado de las mismas, de las reparaciones que se deben hacer, de las obras que fuera necesario aumentar y del dinero que puede costar".

Fue durante la guerra de Sucesión cuando los ataques a los más importantes emplazamientos defensivos pusieron de manifiesto la escasez de personal especializado. Este hecho propiciaría la llegada, en 1711, de ingenieros de Flandes y Francia para constituir con los pocos españoles formados en estas materias el Cuerpo de Ingenieros Militares, bajo la dirección de Jorge Próspero de Verboom. Estarían encargados de la defensa en caso de asedio, de la emisión de informes técnicos sobre las plazas y de la delineación y ejecución de

los proyectos de obras. Su primer Reglamento [2] da instrucciones para la edificación de cuarteles y para la tramitación de los proyectos en los que participaba el intendente de provincia que debía aprobarlos.

Carlos III reorganiza el sistema defensivo heredado de épocas anteriores, reafirmando el valor estratégico de algunas plazas en las fronteras y de las costas marítimas, aumentando la preocupación por su mantenimiento y por la conservación de los presidios africanos. Buena parte de este sistema sería destruido durante la guerra de la Independencia y el resto utilizado y reconstruido durante las guerras Carlistas.

La actividad de los ingenieros militares abarcaba muchos campos. Estaban encargados de la construcción de los cuarteles, hospitales, parques, almacenes, barracones y establecimientos de enseñanza. Además, durante mucho tiempo, colaboraron en la ordenación del territorio, mediante el levantamiento de planos y la realización de obras de fortificación y de ingeniería civil, hasta la aparición, en 1770, del Cuerpo de Ingenieros de Ma-



"Alegoría de la creación del Regimiento de Zapadores-Minadores 1803". Museo del Ejército, Toledo, nº 42.002.



rina, con competencia en las obras de los arsenales y, en 1799, del Cuerpo de Ingenieros Civiles. En Ultramar, los ingenieros militares siguieron realizando tareas relacionadas con la arquitectura y la ingeniería civil y el servicio de obras públicas.

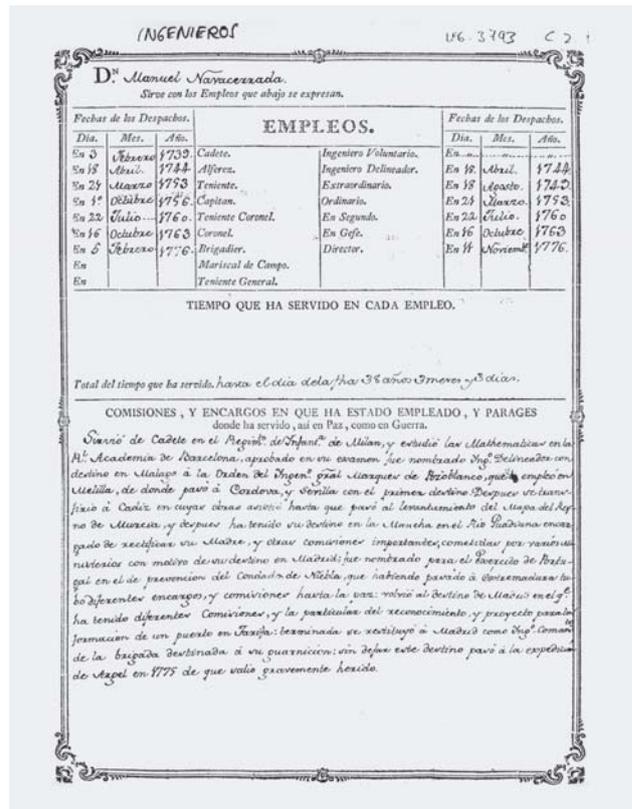
Las Comandancias de Ingenieros

Desde la creación del Cuerpo, los ingenieros estaban adscritos a las Capitanías. Se agrupaban en demarcaciones a las que se agregaban las plazas que debían mantener, bajo la dependencia de un director general quien fijaba el lugar de residencia del ingeniero principal [3]. Los primeros documentos que se conservan sobre la organización del Cuerpo señalan las siguientes [4]:

- Cataluña, con las plazas de Tortosa, Lérida, Balaguer, Cervera y Castillo de Miravet.
- Reyno de Valencia: Valencia, Alicante, Denia, Peñíscola, Alzira y Castillo de San Felipe en Játiva.
- Reyno de Murcia, plaza de Cartagena.
- Reyno de Zaragoza: Zaragoza, Mequinenza, Mora, Fraga, Ainza, Aren, Venasque y Jaca.
- Reyno de Navarra, con la plaza de Pamplona.

Sus funciones quedan definidas en la Real Ordenanza e Instrucción para los ingenieros de 4 de julio de 1718, que establece la necesidad de formar mapas y cartas geográficas y las "informaciones y observaciones que debían recoger sobre ríos, fronteras y otros lugares". Regulaba también las clases y empleos de los ingenieros y la relación entre ellos. Las obras nuevas necesitaban aprobación real y el ingeniero director de provincia la recibía del ingeniero director general a través del capitán general. El ingeniero general [5] debía reconocer las plazas, fronteras, "siendo la conservación de los puertos de mar de igual o mayor importancia que las plazas de las fronteras". Asistido por sus subalternos tenía que formar los planos, relaciones y demás observaciones a los proyectos presentados por los directores de cada provincia.

A principios del siglo XIX, las reformas introducidas por el Ingeniero general, don José de Urrutia, dieron lugar a la Ordenanza de Ingenieros de 1803, la organización de la Academia de Alcalá de Henares y la creación del Regimiento Real de Zapadores-Minadores, establecido por R.D. de 5 de septiembre de 1802 que dio al Cuer-



Hoja de Servicios de Manuel Navacerrada, Ingeniero Brigadier. Archivo General de Simancas. Secretaría de Guerra, Legajo 3.793.

po las tropas que necesitaba para su cometido en campaña.

Con esta nueva Ordenanza se crean 8 Subinspecciones para las fortificaciones y obras de una, dos o tres provincias contiguas, dependientes del ingeniero general, que reparten el territorio de la siguiente manera:

- Demarcación de Andalucía y Campo de San Roque, con residencia en Sevilla.
- Demarcación de Cataluña, con residencia en Barcelona.
- Demarcación de Galicia, con residencia en La Coruña.
- Demarcación de Extremadura, con residencia en Badajoz.
- Demarcación de Valencia, Murcia e isla de Mallorca, Menorca e Ibiza, con residencia en Valencia.
- Demarcación de las dos Castillas, con residencia en Valladolid.
- Demarcación de Navarra, Aragón y Vizcaya, con residencia en Pamplona.
- Demarcación de Granada y Presidios Menores, con residencia en Granada.



Desde el punto de vista de los archivos, la Ordenanza supone la creación de lo que más tarde va a llamarse el Depósito Topográfico de Ingenieros, al establecer en la Secretaría de la Dirección General, la creación del Archivo de las fortificaciones de España e Indias para conservar los planos, proyectos, memorias y descripciones geográficas y militares, además de los formados para el establecimiento y mejora de los edificios. El artículo 13 del Reglamento II de la Ordenanza establecía la obligación de los ingenieros directores de formar un atlas con los planos de cada una de las provincias o reinos de su dirección. Especificaba hasta 12 documentos que debían conformar el atlas, que iban desde varios planos de la plaza en escala de 100 y 200 varas por pulgada hasta memorias sobre la situación de la plaza con la descripción de sus defensas y edificios. La revista de inspección suponía la revisión y actualización del material cartográfico del Archivo Topográfico. Parte de esta documentación se ha conservado hasta nuestros días, depositada en varios centros. La más antigua, de los siglos XVIII y XIX, está en el Archivo General Militar de Madrid, cuyos fondos forman la Colección General de Documentos,, con sus planos correspondientes, que se guardan en la Cartoteca. Se complementa con la existente de esas mismas fechas en el Archivo de Cartografía y Estudios Geográficos del Centro Geográfico del



Soldado Zapador, 1805.

Ejército. La de los siglos posteriores se conserva en el Archivo General Militar de Segovia y en el Archivo General Militar de Ávila.

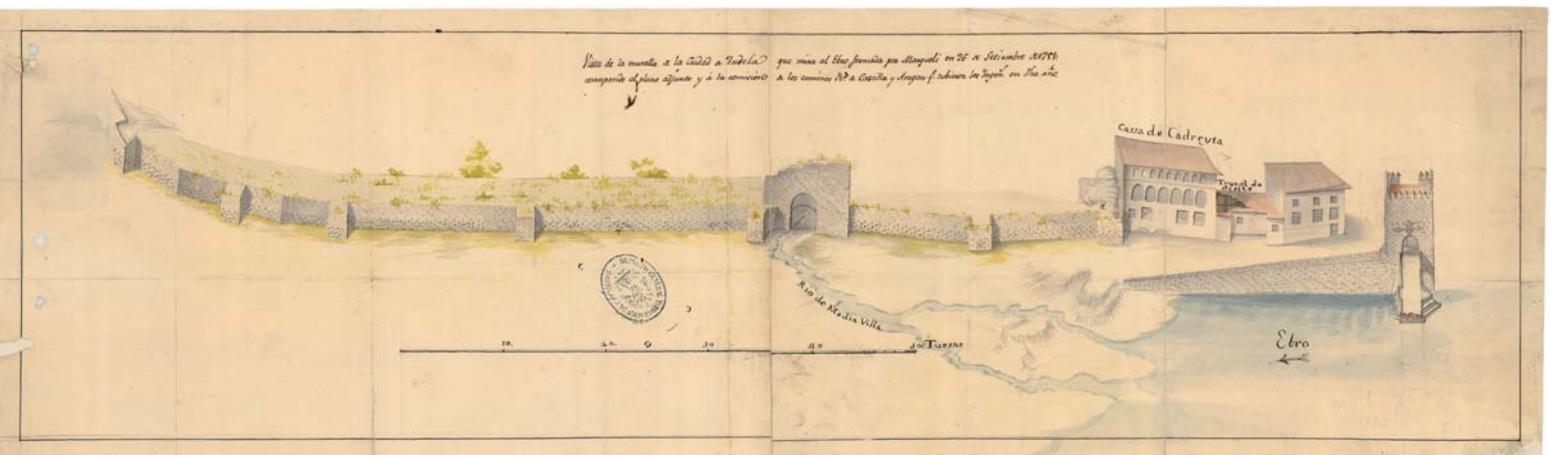
El funcionamiento de las Comandancias quedó establecido por el Reglamento del Servicio del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de 5 de junio de 1839, que señalaba los cometidos del ingeniero comandante, del ingeniero del detall y del secretario en lo referente a los proyectos, dirección, contabilidad y disciplina del personal de las obras. Cada Comandancia debía conservar los proyectos, expedientes, memorias y libros de progreso de las obras, en su Depósito Topográfico. Los Archivos Intermedios militares de Valencia, Baleares, Ceuta y Melilla y Sevilla han recogido buena parte de los importantes fondos generados por el servicio de obras.

A partir de la división del territorio español en provincias en 1833, el mando y dirección de las Armas trató de acomodarse a esta organización, creándose por ello Comandancias Generales de Ingenieros en las cabeceras de cada uno de los distritos militares y Comandancias Subalternas en los puntos de mayor importancia, en función de las plazas, puntos fortificados y edificios que había que mantener. En 1842, se nombra en cada uno de los 14 distritos un comandante de ingenieros, dependiendo del director desde el punto de vista administrativo y económico. Los diez subinspectores que tenía el Cuerpo fueron destinados a los 10 primeros distritos militares, creándose cuatro comandantes generales más de la clase de coroneles para los restantes [6].

Por R.O. de 8 de enero de 1843 se aprueba la división de las Comandancias Generales en Comandancias Subalternas con las categorías de los jefes de las mismas, según la importancia de la plaza (mariscal de campo, brigadier o coronel) y se establecían los componentes de la Junta Superior Facultativa. Esta disposición se ha tomado como origen de las Comandancias de Ingenieros. Las categorías de las Direcciones Subinspecciones se redujeron más tarde por O. de 20 de abril de 1869, quedando todas las Comandancias a las ordenes de un brigadier, salvo la de Cataluña que quedó bajo el mando de un mariscal de campo y la de Ceuta, como Comandancia, Exenta, bajo la autoridad de un coronel.

En 1844, el gran impulsor y renovador del Arma, Antonio Remón Zarco del Valle, Director General de Ingenieros, da instrucciones para la elaboración de un plan defensivo permanente y





Vista de la muralla de la ciudad de Tudela que mira al Ebro, Gerónimo Marqueli, año 1751. Archivo General Militar de Madrid, Cartoteca. SH.NA-9113.

general de las fronteras terrestres y marítimas, a partir del cual se crearán otros. Desde hacía años se venía planteando el valor de las antiguas defensas por la falta de personal militar en muchas plazas y el mal estado de parte de la fortificación, como consecuencia de la guerra de la Independencia. Por R.D. de 25 de mayo de 1851, una Junta presidida por el Ingeniero General formulará el sistema defensivo de la Península e islas adyacentes, definiendo la importancia de las plazas de guerra y puntos fuertes y señalando las que debían abandonarse. Poco después, el progreso de la artillería y la incorporación del vapor traerán consigo la implantación a la defensa de las baterías de costa. Desde el último tercio de dicho siglo las Comandancias de Ingenieros hablarán de baterías nuestras costas.

En relación con los edificios, la actividad de los ingenieros trata de adaptar construcciones anteriores a las necesidades de un Ejército permanente cada vez mayor. Desde 1836, construcciones incautadas a las Órdenes Religiosas pasan a ser cuarteles, para lo que se realizan proyectos y planos que permiten conocer las trazas anteriores. Las nuevas edificaciones irán introduciendo avances para mejorar la formación del personal y las condiciones de vida y habitabilidad, baños y letrinas con funcionamiento de agua, hospitales, academias y centros de enseñanza. Desde 1847 diversas comisiones tendrán como objeto el estudio de los edificios militares, más particularmente de los cuarteles [7]. La ley de 1 de abril de 1859 supondrá la dotación de un crédito extraordinario para la construcción del Cuartel de la Mon-

taña en Madrid, la transformación del de San Diego de Alcalá de Henares y del de Infantería de Leganés. En 1888 el plan general de acuartelamientos supondrá la renovación y construcción de muchos de ellos, que serán financiados con la indemnización del Tratado de Paz con Marruecos de 1860. De esta época son los cuarteles de Reina Cristina y de Infantería de Campamento, el de San Juan de la Ribera de Valencia y otros que se construyeron por toda la geografía peninsular. Una comisión de 1896 establecerá modelos de cuarteles para infantería, caballería y artillería. En 1900 la "Comisión de Estudios y Experiencias del material de Administración Militar" trató el material de los acuartelamientos, en temas tan importantes como los tipos de dormitorios o de cocinas. Nuevos planes de modernización se llevarán acabo, gracias a la Ley de 29 de junio de 1918, que permitirán construir 96 nuevos cuarteles y las reformas de otros muchos. De la relación de éstos podríamos citar los cuarteles de Infantería, "Infante D. Juan", de Madrid, el Cuartel del Bruch, de Barcelona, los de Badajoz, Cáceres y Zamora o los del 10º Regimiento de Artillería Pesada, en Huesca y Barbastro. En este sentido, merece especial atención la Junta Mixta de Urbanización y Acuartelamiento de Barcelona, creada en 1927, que afectó a diversos edificios militares.

Siendo Prim ministro de la Guerra [8], la división territorial para el servicio del Cuerpo de Ingenieros reduce a once el número de Direcciones Subinspecciones y Comandancias Exentas. Diversas reestructuraciones que afectan a la composición de las provincias se suceden. En 1892, a fin



Academia de Ingenieros de Guadalajara. Archivo General Militar de Madrid. F. 07962.

de conjugar las demarcaciones con la nueva división territorial en provincias, se producen nuevos cambios [9]. Por R.O. de 30 de agosto de 1893 a cada uno de los siete Cuerpos de Ejército se adscribe una Comandancia de Ingenieros. Otra nueva transformación tendrá lugar en 1896, al quedar constituidas las fuerzas del Ejército en ocho Cuerpos. Estas reorganizaciones traerán un estudio conjunto de las distintas Comandancias para distribuir las de forma acorde con el valor militar de las plazas y las construcciones que debían mantener, que fue aprobado por R.O. de 3 de julio de 1901 y que tampoco fue definitivo.

La Ley de Bases para la reorganización del Ejército de 1915, en su base 66, crea una Comandancia de Arquitectura Militar en cada región, en sustitución de las Comandancias de Ingenieros, que no afectó a su organización. La nueva Ley de Bases [10] de 1918 divide el territorio nacional en 8 regiones militares y traerá, por O.C. de 23 de septiembre de ese año, la modificación provisional de algunas Comandancias, que quedarán bajo

la dirección de un general de brigada. Al mismo tiempo las antiguas Capitanías Generales de Baleares y Canarias se transforman en Comandancia Principal, bajo el mando de un coronel. En 1927 las Comandancias Generales de Ingenieros se transforman en Inspecciones Generales, a cargo de un general de brigada, existiendo además en cada región una Comandancia de Obras y Reservas con el mismo cometido y un Parque Regional para el material que no estaba en poder de los Cuerpos.

Con la llegada de la República adoptan el nombre de Comandancias de Fortificaciones y Obras de las Divisiones Orgánicas correspondientes. Los servicios de los ingenieros se empiezan a recortar, con la aprobación de una ley que clasifica las obras en tres categorías. Las de fortificación y defensa, que quedan enteramente al cargo del Cuerpo de Ingenieros; las de construcción de nueva planta, a cargo de las Comandancias de Obras que participan en la redacción del proyecto y de los pliegos de condiciones técnicas,





Edificio de la Caridad de Zaragoza, 1907. Archivo General Militar de Madrid, F. 07962.

así como en la adjudicación de la contrata, vigilancia y recepción de la obra; al tercer grupo corresponderán las obras de entretenimiento o modificación, ejecutadas o contratadas por las Comandancias.

Terminada la Guerra Civil, por Orden de 4 de julio de 1939, vuelve a reorganizarse de forma provisional el territorio en ocho regiones militares donde se establecen las Comandancias de Obras y Fortificaciones con sus antiguos cometidos, realizándose una gran labor de reconstrucción de los edificios militares que había quedado destruidos. Al mismo tiempo, la fuerte militarización del país obliga a la adaptación y ampliación de las dependencias con la colaboración del Servicio Militar de Construcciones y la Comandancia Central de Obras.

Seguidamente se dan instrucciones para la construcción de cuarteles y campamentos en las afueras de las ciudades, aislados de otras edificaciones y bien comunicados con la población cercana. Se elaboran planes de mejora de acuartelamientos para todas las Regiones que serán acometidos en los años sucesivos. Se construyen residencias para oficiales, campamentos y hospitales, como el antiguo del Generalísimo de Madrid o el de las Palmas de Gran Canaria, centros de enseñanza, como la Academia de Infantería de Toledo, la Escuela Central de Educación Física de Toledo, la Escuela de Formación Profesional, el Parque y Taller de Automóviles de Carabanchel,

se reforma la Academia de Artillería de Segovia y se produce la ampliación de la Academia de Intendencia de Ávila.

Comandancias Regionales de Obras

La organización de las Comandancias se ve afectada por la separación definitiva de las ramas de Fortificación y de Obras, a raíz de la creación del Cuerpo Técnico de Ingenieros y de la Escuela Politécnica [11] que supone la creación de las dos especialidades: Armamento y Material y Construcción y Electricidad, siendo asignados a esta última los destinos de las Comandancias de Obras y Fortificación. Posteriormente, con la formación de los Cuerpos de Ingenieros de Armamento y Construcción [12] se reservan a la rama de Construcción y Electricidad los destinos de las Comandancias de Obras, quedando los oficiales del Arma de Ingenieros para las Comandancias de Fortificaciones. Las Instrucciones 151-61 y 151-64 del Estado Mayor Central, de 19 de junio de 1951, en relación con el funcionamiento de las Comandancias de Fortificaciones y Obras, confirmarán la separación de las dos ramas. Esto traerá el cambio de denominación de Comandancias de Fortificaciones y Obras por el de Comandancias de Obras.

Cuentan con personal de los Cuerpos Facultativo y Técnico de Armamento y Construcción, del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros de Armamento y



Construcción, –Sección de Construcción y Electricidad–, del Cuerpo de Especialistas del Ejército y suboficiales de la Escala Básica del Ejército (Rama Técnica) y de Oficinas Militares y personal civil técnico, administrativo y subalterno. Además, disponen de personal de Intendencia, en plantilla o agregado, para las funciones de contratación y pagaduría. Como organización mantienen una doble dependencia, una orgánica de la Capitanía y otra técnica de la Dirección General de Infraestructura. Las Comandancias se estructuraban en Mando y Secretaria, Jefatura de Detall, Jefatura de Obras (Oficina Técnica) y una Pagaduría, intervenida por el Interventor de la Capitanía.

En 1957, se crea la Comandancia Central de Obras, ubicada en el Ministerio del Ejército, y que realiza cometidos similares a los de las Comandancias de Obras Regionales, bajo la dependencia del Estado Mayor Central del Ejército.

Desde los años 60 se modifica la formación de los reclutas con la creación de 16 Centros de Instrucción (C.I.R), donde se forma y clasifica al soldado con arreglo a su aptitud para determinados cometidos militares. Se construyen campamentos y centros de instrucción, como San Gregorio de Zaragoza, Santa Ana de Cáceres y los CIR nº 1 en Colmenar, nº 4 en Cerro Muriano, nº 5 en Córdoba, nº 7 en Marines y nº10 en Zaragoza. Se acondicionan instalaciones, se construyen pistas de atletismo, campos de deportes y galerías de tiro. Al mismo tiempo se mejoran los acuartelamientos y se construyen algunos nuevos como el

de la Brigada Aerotransportable de Santiago de Compostela.

La creación del Ministerio de Defensa, en 1977, supone la separación de los órganos políticos administrativos de la cadena militar. El R. D. de 1 de agosto de 1984 trae la disolución de muchas unidades, la modernización de la estructura logística y la reducción del número de Capitanías, de nueve a seis. El territorio militar se estructura en regiones y zonas militares. Como resultado de estos cambios, quedarán para el servicio de obras: la Comandancia Central de Obras, seis Comandancias Regionales Peninsulares y dos Comandancias Zonales. Las de Granada, Ceuta y Melilla se incorporan a la Sur, la de Zaragoza se incluye en la Pirenaica y la de Valladolid en la Noroeste.

En 1998, la Instrucción 302, de 11 de noviembre, establece, en relación con el Apoyo a la Fuerza Terrestre, los Mandos Logísticos Regionales en los que se incluyen las Comandancias de Obras. La Instrucción 5-59 de 2005, *Organización y funcionamiento del Ejército de Tierra*, considera a las Comandancias de Obras dentro del Apoyo a la Fuerza, con dependencia funcional de la Dirección de Infraestructura y orgánica de las Subinspecciones Generales de Ejército para el caso de las Comandancias de Obras peninsulares y del Archipiélago Canario y de la Comandancia General en los casos de Baleares, Ceuta y Melilla.

Las adaptaciones orgánicas previstas para el segundo semestre de 2008 contemplan la disolución de las Comandancias de Obras de Baleares,



Viviendas Militares de Suboficiales en Pontevedra, 1951. Comandancia de Obras de La Coruña. Archivo General Militar de Madrid, F. 06153.

Ceuta y Melilla, quedando sus cometidos asumidos por la Comandancia de la Segunda Subinspección General (Sur), para Ceuta y Melilla, y por la Comandancia de Obras de la Tercera Subinspección General (Pirenaica), para el caso de la de Baleares.

Servicio militar de construcciones

Por Ley 76/1943 se crea el servicio Militar de Construcciones, como órgano autónomo aunque dependiente técnicamente de la D.G. de Fortificaciones y Obras del Ministerio del Ejército. Heredero del Servicio Militar de Puentes y Caminos de Cataluña, establecido después de la Guerra Civil para la reconstrucción de puentes y caminos, su cometido era la realización de las obras del Departamento que se determinase por su complejidad o fueran declaradas de interés nacional, así como las de otros ministerios que habiendo quedado desiertas en los concursos fueran autorizadas. Realizaba las obras por administración y no podía concurrir a subastas o concursos para la construcción de ninguna clase de obras, salvo cuando se trataba de viviendas protegidas para personal del Ejército. Por las características de su funcionamiento se clasificó, por Real Decreto 897/1984, de 26 de marzo, como organismo autónomo de carácter comercial, industrial, financiero o análogo, por lo que cuenta con presupuesto de explotación y capital para el desarrollo de sus cometidos. En la actualidad, y desde 1987, depende de la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Defensa.

Reseña histórica de las demarcaciones de las Comandancias

COMANDANCIAS DE OBRAS DE LA 1ª SUBINSPECCIÓN (CENTRO)

Proceden de las Comandancias Generales y Subalternas de Ingenieros del 1º, 4º y 9º Distritos, creadas en 1843, por R.O. 8 enero:

COMANDANCIA GENERAL Y SUBALTERNAS DEL 1ª DISTRITO

- Comandancia de Madrid: provincias de Madrid y Segovia
- Comandancia de Toledo: provincias de Toledo y Ciudad Real
- Comandancia de Guadalajara: provincias de Guadalajara y Cuenca

COMANDANCIA GENERAL Y SUBALTERNAS DEL 4º DISTRITO

- Comandancia de Valencia: provincia de Valencia y territorio de Castellón comprendido desde el río Mijares
- Peñíscola: el resto de la provincia de Castellón
- Alicante: provincia de Alicante
- Cartagena: provincias de Murcia y Albacete

COMANDANCIA GENERAL Y SUBALTERNAS DEL 9º DISTRITO

- Comandancia de Badajoz: provincia de Badajoz
- Alcántara: provincia de Cáceres

La Comandancia del 1º Distrito, por O. de 25 de junio de 1869, lleva el nombre de *DIRECCIÓN SUBINSPECCIÓN DE CASTILLA LA NUEVA* [13], con las de:

- Madrid, para las provincias de Madrid, Segovia, Toledo y Ciudad Real
- Guadalajara, para esta provincia y la Cuenca.

Y la del 4º Distrito se denomina *DIRECCIÓN SUBINSPECCIÓN DE VALENCIA*, con las subalternas de:

- Valencia: provincias de Valencia, Alicante, Albacete y Castellón de la Plana
- Cartagena: provincia de Murcia

Una nueva organización, por O.C. de 14 mayo de 1890, intenta acomodar las Comandancias a las zonas de reclutamiento, estableciendo para la *COMANDANCIA GENERAL Y SUBINSPECCIÓN DE CASTILLA LA NUEVA*:

- Comandancia de Madrid: provincias de Madrid, Soria
- Comandancia de Toledo: provincias de Toledo y Ciudad Real
- Comandancia de Guadalajara: provincias de Segovia, Guadalajara y Cuenca

La Comandancia General y Subinspección de Valencia queda sin variación. Vuelve a aparecer la Comandancia General de Extremadura para las provincias de Cáceres y Badajoz.

De acuerdo con la nueva división en Regiones Militares, por R.O. de 30 de agosto 1893, la Comandancia de la 1ª Región adopta la denominación de *CASTILLA LA NUEVA Y EXTREMADURA*, compuesta por:

- Comandancia de Madrid
- Comandancia de Badajoz
- Comandancia de Ciudad Rodrigo
- Comandancia de Toledo



Y la de la 3ª Región Militar, la COMANDANCIA DE VALENCIA, con las de Valencia y Cartagena.

Con la creación de una nueva Región Militar, por R.D. 10 de septiembre de 1896, se integra la provincia de Cuenca en la 3ª Región y las de Guadalajara y Soria en la 5ª Región. Al crearse la 8ª Región, Galicia y las demarcaciones de los ingenieros de Ciudad Rodrigo y Salamanca pasan a la 7ª Región.

En 1896, se crea también una Comandancia Exenta del Palacio de Buenavista, para el mantenimiento del edificio y jardines, que estaba a inicialmente cargo del Depósito General Topográfico. Más tarde funcionó como un Destacamento de la Comandancia Central en el propio Ministerio.

Con objeto de igualar la carga de trabajo de las Comandancias, después de las transformaciones orgánicas anteriores, se aprueba una nueva reorganización que establece las *COMANDANCIAS DE INGENIEROS 1ª REGIÓN MILITAR* (R.O. de 3 julio de 1901):

- Comandancia de Madrid, para las provincias de Madrid, Ávila y Segovia
- Comandancia de Toledo, para las provincias de Toledo y Ciudad Real
- Comandancia de Badajoz, para las provincias de Cáceres y Badajoz

Al dejar de pertenecer la provincia de Guadalajara a la 5ª *REGIÓN MILITAR* e integrarse en la 1ª Región por R.O. de 7 de agosto de 1901, se reestructura en:

- Comandancia de Madrid, para las provincias de Madrid y Guadalajara
- Comandancia de Segovia, para las provincias de Segovia y Ávila
- Comandancia de Toledo, para las provincias de Toledo y Ciudad Real
- Comandancia de Badajoz, para las provincias de Cáceres y Badajoz

Por R.O. de 25 enero de 1905, se crea de nuevo la Comandancia de Ingenieros Guadalajara. Restituida la 8ª Región, por R.D. de 17 de enero de 1907, la provincia de Cuenca pasa a formar parte de la Comandancia de Toledo (R.O. de 4 de febrero).

La Ley de Bases para la reorganización del Ejército, de 30 de junio de 1918, cambia la división territorial y asigna a la 1ª Región las provincias de Madrid, Toledo, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz y Jaén. De acuerdo con ella, por O. Circular 27 agosto, la provincia de Ciudad Real pasa

a la Comandancia de Badajoz, la de Jaén a la de Toledo y la de Cáceres a la de Ciudad Rodrigo.

Por R.O. de 22 de noviembre de 1918, se crea una Comandancia Exenta afecta al Servicio de Aeronáutica Militar para las obras de la Base Aérea de Cuatro Vientos, Aeródromos de Getafe y Alcalá y Campos de Aterrizaje de Daimiel y Santa Cruz de Mudela, afectos a la 1ª Región [14].

El R. D. de 24 agosto de 1919 estructuran las *COMANDANCIAS DE LA 1ª REGIÓN MILITAR* en:

- Comandancia de Madrid: Provincia de Madrid
- Comandancia de Toledo: Provincias de Toledo y Cuenca
- Comandancia de Badajoz: Provincias de Badajoz y Jaén

En 1927, por R.D. de 3 febrero, cambia el nombre por el de *COMANDANCIA DE OBRAS Y RESERVAS DE LA 1ª REGIÓN* y se crea el Parque Regional para el material que no exista en poder de los Cuerpos, con un pequeño taller de reparaciones. El Parque Central de Ingenieros radicará en Guadalajara. Suprimidas las Regiones Militares, por D. de 18 junio de 1931, y sustituidas por Divisiones Orgánicas, a cada una de ellas se adscribe una *COMANDANCIA DE OBRAS Y FORTIFICACIONES*.

Al terminar la Guerra Civil, se restablecen las Regiones Militares. La 1ª Región comprenderá las provincias de Madrid, Toledo, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres, Ávila y Segovia. La 3ª Región Militar las de Valencia, Castellón, Alicante. Albacete y Murcia.

La única modificación producida se debe al D. de 1 de febrero de 1960 por el que la provincia de Badajoz se integra en la 2ª Región y la de Segovia en la 7ª Región, al mismo tiempo que se agrega la de Guadalajara a la 1ª Región.

Por R.D. 1451/84, la *COMANDANCIA DE INGENIEROS DE LA REGIÓN MILITAR CENTRO*, recoge el ámbito territorial de las provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Segovia, Ávila, Cáceres y Badajoz. La demarcación de la 3ª Región Militar –Levante–, quedaría sin variación. En 1997, al constituirse la Región Militar –Centro–, agrupando a las provincias de la 1ª y 3ª Región, la provincia de Murcia queda integrada en la Región Militar Sur.

Cerrados la mayoría de los Destacamentos, en la actualidad subsisten la Comandancia Central de Obras, la Comandancia de Obras nº 1, en Madrid, y el Destacamento de la Comandancia de Obras nº 1, en Valencia.



COMANDANCIAS DE OBRAS DE LA 2ª SUBINSPECCIÓN (SUR)

Proceden de las Comandancias Generales y Subalternas del 3º, 7º y 9º Distritos [15], creadas por R.D. de 8 de enero de 1843:

COMANDANCIA GENERAL Y SUBALTERNAS DEL 2º DISTRICTO

- Comandancia de Sevilla, provincias de Sevilla y Córdoba
- Ayamonte: provincia de Huelva
- Cádiz: Isla Gaditana, comprendiendo los terrenos pantanosos que la anteceden y que empiezan frente a La Carraca y corren hasta el caño de Alornacal y Canales, frente al Castillo de Sancti Petri
- Campo de Gibraltar: Provincia de Cádiz, menos los terrenos signados a la Comandancia de Ingenieros de este nombre

COMANDANCIA GENERAL Y SUBALTERNAS DEL 7º DISTRICTO

- Comandancia de Granada: provincia de Jaén y la parte norte de la de Granada que vierte las aguas hacia los afluentes del Guadalquivir
- Almería: provincia de Almería y lo restante de Granada
- Málaga: provincia de Málaga
- Melilla: Melilla
- Peñón: Peñón
- Alhucemas: Alhucemas

COMANDANCIA EXENTA DE CEUTA

En 1866, al desaparecer el 9º Distrito (Badajoz), la Comandancia de Ingenieros se integra en la *Comandancia de Ingenieros de Andalucía*. Y la Comandancia de Ayamonte pasa a la de Sevilla.

La Comandancia del 3º Distrito, por O. de 25 de junio de 1869, lleva el nombre de *DIRECCIÓN SUBINSPECCIÓN DE ANDALUCÍA*, con las Comandancias subalternas de:

- Sevilla: provincias de Sevilla, Córdoba y Huelva
- Cádiz: Isla Gaditana, comprendiendo el terreno pantanoso que la antecede frente a La Carraca hasta el caño de Alornacal y Canales, frente al Castillo de Sancti Petri
- Campo de Gibraltar: Provincia de Cádiz menos lo asignado a la Comandancia de Ingenieros de este nombre
- Badajoz: provincias de Badajoz y Cáceres

DIRECCIÓN SUBINSPECCIÓN DE GRANADA con las Comandancias de:

- Granada: provincia de Jaén y la parte Norte de la Granada
- Málaga: el resto de la provincia de Granada y las de Málaga y Almería
- Melilla: Melilla, Peñón, Alhucemas y Chafarinas

COMANDANCIA EXENTA DE CEUTA: para la plaza de Ceuta y terreno exterior.

Establecida por R.O.C. de 14 de mayo de 1890 una nueva organización más acorde con las demarcaciones de las Zonas de Reclutamiento, la *DIRECCIÓN SUBINSPECCIÓN DE ANDALUCÍA* comprende las Comandancias de plaza de:

- Sevilla: partidos judiciales de Sevilla y Huelva
- Cádiz: partidos judiciales de Cádiz, San Fernando, Puerto de Santa María y Chiclana
- Campo de Gibraltar: partidos judiciales de Algeciras, San Roque, Medina Sidonia, Estepona y Gaucín
- Córdoba: partidos judiciales de esta provincia

Respecto a la *DIRECCIÓN SUBINSPECCIÓN DE EXTREMADURA*, una vez restablecida la Capitanía, se crea la Comandancia de plaza de Badajoz, para los partidos judiciales de las provincias de Cáceres y Badajoz.

DIRECCIÓN SUBINSPECCIÓN DE GRANADA, con las Comandancias de:

- Granada: partidos judiciales de las provincias Granada y Jaén
- Málaga: partidos judiciales de las provincias Málaga y Almería
- Melilla: las plazas de Melilla, Peñón de Alhucemas y Chafarinas

COMANDANCIA EXENTA DE CEUTA para la plaza de Ceuta y su campo exterior

De acuerdo con la nueva división territorial en Regiones Militares, por R.O. de 30 de agosto 1893, la 2ª Región, denominada de SEVILLA Y GRANADA, queda integrada por:

- Comandancia de Sevilla
- Comandancia de Granada
- Comandancia de Algeciras
- Comandancia de Cádiz
- Comandancia de Málaga



- Comandancia de Córdoba
- Comandancias Exentas de Melilla y Ceuta, dependientes del Ministro de la Guerra.

La R.O. de 3 de julio de 1901 no supone más variación para las *COMANDANCIAS DE LA 2ª REGIÓN MILITAR* que la integración de Badajoz en la 1ª Región. Quedan, así:

- Sevilla: los partidos judiciales de las provincias de Sevilla y Huelva
- Córdoba: los de las provincias de Córdoba y Jaén
- Granada: los de las provincias de Almería y los de Granada, excepto los partidos judiciales de Motril, Albuñol y Ugíjar
- Málaga: los de la provincia de Málaga, excepto Estepona, Gaucín, Ronda y Campillos. Motril, Albuñol y Ugíjar de la provincia de Granada.
- Algeciras: Estepona, Gaucín, Ronda y Campillos, de la provincia de Málaga, y Algeciras y San Roque, de la provincia de Cádiz.
- Cádiz: Provincia de Cádiz, excepto los partidos judiciales de San Roque y Algeciras.

Las demarcaciones de las Comandancias de Ceuta y Melilla no se modifican.

Por R.D. de 1 de septiembre de 1904, los servicios de las provincias del Norte de África constituyen dos Gobiernos Militares, con dos Comandancias de Ingenieros:

- Ceuta: plaza de Ceuta
- Melilla: Melilla, Islas Chafarinas, Alhucemas, y Peñón de Vélez.

Seguidamente, el R.D. de 2 de noviembre de 1904 estableció los Cuerpos de Ejército y dividió la Península en 7 Regiones Militares [16], quedando las *COMANDANCIAS DE LA 2ª REGIÓN MILITAR* de la siguiente forma:

- Sevilla: provincia de Sevilla y Huelva
- Cádiz: provincia de Cádiz, excepto los municipios de Jimena, Castellar, Los Barrios, San Roque, La Línea, Algeciras, Tarifa, Vejer (con la Laguna de Janda y Alcalá de los Gazules)
- Málaga: provincia de Málaga (excepto Ronda, Arriate, Montejaque, Benajoán, Jimena, Cortes y Gaucín) y las provincias de Granada y Almería.
- Córdoba: provincias de Córdoba y Jaén
- Algeciras: el territorio del Campo de Gibraltar (Ronda, Arriate, Montejaque, Benajoán,

Jimena, Cortes y Gaucín de la provincia de Málaga)

La Ley de Bases de reorganización del Ejército de 1918 y la Circular de 27 de agosto del mismo año introducen nuevas modificaciones. Las provincias de Almería y Jaén pasan a depender Regiones 3ª y 1ª. Por O.C. de septiembre de 1918 se crea un Parque de Ingenieros afecto a la Comandancia de Ingenieros de Córdoba.

En 1927, la reorganización de las tropas y servicios de Ingenieros trae consigo la nueva denominación de *COMANDANCIA DE OBRAS Y RESERVAS DE LA 2ª REGIÓN MILITAR*. Por esta misma disposición se suprime la Comandancia de Cádiz, que queda adscrita a la de Sevilla, y se crea el Parque Regional de Material de Ingenieros.

La nueva organización divisionaria y la supresión de las Capitanías, en 1931, trajeron un nuevo cambio denominación, pasando a llamarse *COMANDANCIA DE OBRAS Y FORTIFICACIONES DE LA 2ª DIVISIÓN ORGÁNICA*.

Al terminar la Guerra Civil, en 1939, la *COMANDANCIA DE OBRAS Y FORTIFICACIONES DE LA 2ª REGIÓN MILITAR*, con cabecera en Sevilla, tiene jurisdicción en las provincias de Sevilla, Córdoba, Huelva, Cádiz, Málaga, Granada, Jaén y Almería.

Poco después, por D. de 22 de febrero 1944, se crea la *COMANDANCIA DE OBRAS Y FORTIFICACIONES DE LA 9ª REGIÓN MILITAR*, con cabecera en Granada y jurisdicción en las provincias de Granada, Jaén, Almería y Málaga, excepto la parte de ésta que correspondía al Campo de Gibraltar que queda en la 2ª Región, de acuerdo con el D. de 24 de junio de 1942.

Con la creación del Cuerpo Técnico y la separación del Arma de Ingenieros para la obra de fortificación, hacia 1951, las Comandancias de Ingenieros pasan a denominarse *COMANDANCIAS DE OBRAS*.

En 1960, por D. de 11 de febrero, la provincia de Badajoz se integra en la 2ª Región Militar.

Por R.D. 1451/84, la *COMANDANCIA DE OBRAS DE LA REGION MILITAR SUR* abarca las provincias de Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Granada, Jaén, Málaga y Almería, así como Ceuta y Melilla, Peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas. En 1997, Ceuta y Melilla se constituyen en Zonas Militares, a las que se adscriben las respectivas Comandancias de Obras. Esta estructura permanecerá invariable hasta el año 2005, en que se separan las Comandancias de Obras del Mando de Apoyo Logístico integrándose en la 2ª Subinspección General de Ejército. Las últimas adap-



taciones orgánicas integran las Comandancias de Obras de Ceuta y Melilla en la 2ª Subinspección.

En la actualidad la Comandancia de Obras nº 2 tiene su sede en Sevilla, con destacamentos en Granada, Ceuta y Melilla.

COMANDANCIAS DE OBRAS DE LA 3ª SUBINSPECCIÓN (PIRENAICA)

Proceden de las Comandancias Generales y Subalternas de Ingenieros del 2º, 6º, 10º, 11º, 12º y 13ª Distritos, creadas en 1843 por R.O. de 8 enero:

COMANDANCIA GENERAL Y SUBALTERNAS DEL 2º DISTRITO

- Comandancia de Barcelona: provincia de Barcelona
- Figueras: la parte de la provincia de Gerona entre la frontera, el litoral mediterráneo hasta la desembocadura del Fluviá, el curso de este río hasta Olot y de aquí a la confluencia del Flese con el Ter y más abajo del Ripoll, siguiendo el camino de esta villa a la de Olot y por el O. con límite en las provincias de Barcelona y Lérida
- Gerona: el resto de la provincia de Gerona
- Tarragona: la parte de la provincia comprendida entre Barcelona y Lérida, por la costa hasta el Coll de Balaguer y por una línea que muestra el origen de las vertientes desde este punto a los límites de la provincia de Lérida
- Tortosa: el resto de la provincia de Tarragona
- Cardona: el terreno de la provincia de Lérida que tiene los afluentes del Llobregat, terminando por el este y sur y los límites de la provincia de Barcelona y en la derecha del río Llobregat
- Lérida: comprendida al este, sur y oeste por los términos de esta provincia que la separan de las de Barcelona, Tarragona y Huesca, llegando por el N. a la frontera, desde las Nogueras de Ribagorza y Pallaresa hasta la confluencia con el Negree
- Seo de Urgell: el resto de la provincia de Lérida, desde la frontera y las Comandancias de Cardona y Lérida y las provincias de Gerona y Barcelona

COMANDANCIA GENERAL Y SUBALTERNAS DEL 6º DISTRITO

- Comandancia de Zaragoza: provincias de Zaragoza y Teruel
- Jaca: provincia de Huesca

COMANDANCIA GENERAL Y SUBALTERNA DEL 10º DISTRITO

- Comandancia de Pamplona: provincia de Navarra

COMANDANCIA GENERAL Y SUBALTERNAS DEL 11º DISTRITO

- Comandancia de Burgos: provincia de Burgos
- Santona: provincia de Santander
- Logroño: provincias de Logroño y Soria

COMANDANCIA GENERAL Y SUBALTERNA DEL 12º DISTRITO

- Comandancia de San Sebastián: provincia de Guipúzcoa
- Comandancia de Vitoria: provincias de Álava y Vizcaya

COMANDANCIA GENERAL Y SUBALTERNA DEL 13º DISTRITO

- Comandancia de Palma: Islas de Mallorca, Cabrera, Dragonera e islotes adyacentes
- Mahón: Isla de Menorca e islas adyacentes
- Ibiza: Isla de Ibiza, Formentera e islotes adyacentes

En 1869, la nueva configuración que se da a las Comandancias de Ingenieros acorde con las provincias civiles y la importancia de los puntos fortificados y edificios militares por R.O. de 25 junio, crea:

DIRECCIÓN SUBINSPECCIÓN DE CATALUÑA

- Barcelona: provincia de Barcelona
- Gerona: provincia de Gerona
- Lérida: provincia de Lérida
- Tortosa: provincia de Tarragona

DIRECCIÓN SUBINSPECCIÓN DE ARAGÓN

- Zaragoza: provincias de Zaragoza y Teruel y territorio de Huesca no comprendido en la Comandancia de Jaca
- Jaca: plaza de este nombre y zona fronteriza de la provincia de Huesca

DIRECCIÓN SUBINSPECCIÓN VASCONGADAS Y NAVARRA

- Vitoria: provincias de Álava y Vizcaya
- San Sebastián: provincia de Guipúzcoa
- Pamplona: provincia de Navarra

Con esta reestructuración, las Comandancias de Burgos para las provincias de Burgos, Soria y



Logroño y la de Santoña para la de Santander quedan integradas en la Comandancia de Castilla la Vieja.

DIRECCIÓN SUBINSPECCIÓN DE BALEARES

- Palma: islas de Mallorca, Ibiza, Cabrera, Dragonera, Formentera y demás islotes adyacentes.
- Mahón: isla de Menorca y demás islotes adyacentes

El nuevo intento de adecuar la organización militar a la distribución de las zonas de reclutamiento, tratando de que las Comandancias comprendan provincias civiles completas (O.C. de 14 mayo de 1890), crea:

COMANDANCIA GENERAL SUBINSPECCIÓN DE CATALUÑA con las Comandancias de Plaza:

- Barcelona: los partidos judiciales de la provincia de Barcelona
- Lérida: los partidos judiciales de la provincia de Lérida
- Gerona: los partidos judiciales de la provincia de Gerona
- Tarragona: los partidos judiciales de la provincia de Tarragona

COMANDANCIA GENERAL SUBINSPECCIÓN DE ARAGÓN, con las Comandancias de Plaza de:

- Zaragoza: partidos judiciales de las provincias de Zaragoza y Teruel, Huesca, Barbastro y Benabarre
- Jaca: partidos judiciales de Jaca y Boltaña

COMANDANCIA GENERAL SUBINSPECCIÓN DE VASCONGADAS, con las Comandancias de Plaza de:

- Vitoria: partidos judiciales de la provincia de Álava
- San Sebastián: partidos judiciales de la provincia Guipúzcoa
- Bilbao: partidos judiciales de la provincia de Vizcaya

COMANDANCIA GENERAL SUBINSPECCIÓN DE NAVARRA, con la Comandancia de Plaza de Pamplona.

COMANDANCIA GENERAL SUBINSPECCIÓN DE BALEARES

- Palma: con todos los partidos judiciales, excepto el de Mahón
- Mahón

Como las anteriores, tampoco duró mucho esta reorganización. En 1893, por R.O. de 30 agosto, de acuerdo con la nueva división en siete regiones militares, se crea:

COMANDANCIA DE INGENIEROS DE LA 4ª REGIÓN MILITAR. CATALUÑA, para las provincias de Barcelona, Lérida, Gerona y Tarragona, que no introdujo modificaciones en la demarcación.

COMANDANCIAS DE LA 5ª REGIÓN MILITAR. ZARAGOZA

- Comandancia de Zaragoza: Teruel y Zaragoza
- Comandancia de Jaca: Huesca
- Comandancia de Guadalajara y Soria

COMANDANCIAS DE LA 6ª REGIÓN MILITAR. BURGOS, NAVARRA Y VASCONGADAS

- Comandancia de Pamplona
- Comandancia de San Sebastián
- Comandancia de Vitoria
- Comandancia de Bilbao
- Comandancia de Santoña
- Comandancia de Burgos
- Comandancia de Logroño

Las Islas Baleares continuarán como *Capitanía General*, con las dos Comandancias de Palma y Mahón.

Las reformas parciales de la división territorial trajeron consigo un estudio de las Comandancias de Ingenieros, con idea de hacerlas más uniformes y eliminar las que no fueran necesarias de acuerdo con su importancia militar. De esta manera, la R.O. de 3 de julio de 1901, hace desaparecer las Comandancias de Tarragona y Santoña, agregadas a Lérida y Bilbao respectivamente, de acuerdo con la siguiente organización:

4ª REGIÓN MILITAR: Barcelona

- Barcelona: provincia de Barcelona
- Gerona: provincia de Gerona
- Lérida: provincias de Lérida y Tarragona

5ª REGIÓN MILITAR: Zaragoza

- Zaragoza: provincia de Zaragoza, excepto Sos
- Jaca: provincia de Huesca y Sos
- Guadalajara: provincias de Guadalajara y Soria

6ª REGIÓN MILITAR: Burgos

- Burgos: provincia de Burgos
- Logroño: provincia de Logroño
- Pamplona: provincia de Navarra



- Vitoria: provincia de Álava y condado de Treviño
- San Sebastián: provincia de Guipúzcoa
- Bilbao: provincias de Vizcaya y Santander

Con respecto a Baleares, sigue subsistiendo la Comandancia de Mahón, con los partidos judiciales de Inca, Manacor y Mahón. Por R.D. de 11 de agosto de 1904, se dividen las Isla Baleares en dos Gobiernos militares, uno para la isla de Menorca y otro para las de Mallorca, Ibiza, Formentera y Cabrera, con las Comandancias de Mallorca y Menorca.

El Real Decreto de 2 de noviembre 1904, que estableció los Cuerpos de Ejército y dividió la península en 7 Regiones, quedando las *Comandancias de Ingenieros* así:

- 4ª REGIÓN MILITAR. *Barcelona, Gerona y Lérida*
- Barcelona: provincia de Barcelona
 - Gerona: provincia de Gerona
 - Lérida: provincias de Lérida y Tarragona

- 5ª REGIÓN MILITAR: *Zaragoza, Jaca y Pamplona*
- Zaragoza: provincia de Zaragoza excepto Sos
 - Jaca: provincia de Huesca y Sos
 - Pamplona: provincia de Navarra y Logroño

- 6ª REGIÓN MILITAR: *Burgos, Bilbao y San Sebastián*
- Burgos: provincia de Burgos, Soria y Palencia
 - San Sebastián: provincias de Guipúzcoa y Álava
 - Bilbao: provincias de Vizcaya y Santander

Del mismo decreto, se puede destacar el pase de la Comandancia de Pamplona, de la 6ª Región, a la 5ª, que integra a su vez la Comandancia de Logroño y la integración de en la San Sebastián: Restituida en 1907 la 8ª Región Militar, la provincia de Soria se integra en la Comandancia de Zaragoza (O.C. 17 de enero y 4 de febrero).

De nuevo la Ley de Bases reorganización del Ejército, 29 junio de 1918 establece las provincias de cada una de las Regiones Militares, asignándose por O. Circular de 27 de agosto de 1918 la nueva distribución de las Comandancias:

- 4ª REGIÓN MILITAR: las provincias de Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona con las Comandancias de:
- Barcelona: para la provincia de Barcelona
 - Gerona: para la provincia de Gerona
 - Lérida: para las provincias de Lérida y Tarragona

5ª REGIÓN MILITAR: para las provincias Zaragoza, Huesca, Soria, Teruel, Guadalajara y Castellón y Comandancias de:

- Zaragoza: provincia de Zaragoza, Castellón, Teruel
- Guadalajara
- Jaca: provincia de Huesca y Sos

6ª REGIÓN MILITAR: BURGOS, NAVARRA, Guipúzcoa, Logroño, Vizcaya, Álava, Santander y Palencia

En cuanto a Baleares, se crea la *Comandancia Principal de Baleares*.

En 1927, la denominación de Comandancia General de Ingenieros se cambia por la de *Obras y Reservas* con las mismas atribuciones. En cada una de ellas se crea un Parque Regional para el material que no exista en poder de los Cuerpos, con un pequeño taller de reparaciones.

La 2ª República suprime las Regiones Militares e introduce en sustitución Divisiones Orgánicas, subsistiendo las Comandancias Generales de Baleares y Canarias. Las Comandancias de Ingenieros toman el nombre de *COMANDANCIAS DE OBRAS Y FORTIFICACIONES*, sin que se produzcan cambios en los territorios de cada una de ellas.

Al terminar la Guerra Civil, la Comandancia de Obras y Fortificaciones de la 4ª Región Militar, abarca las provincias de Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona; la 5ª Región Militar: Zaragoza, Huesca, Teruel, Guadalajara y Soria y la 6ª Región Militar: Burgos, Logroño, Navarra, Álava, Guipúzcoa, Vizcaya, Santander y Palencia. Todas mantienen las mismas demarcaciones. La Comandancia General de Baleares, con sede en Palma, mantiene los destacamentos en Menorca e Ibiza.

Con la creación del Cuerpo Técnico y la separación del Arma de Ingenieros hacia 1951, las Comandancias de Ingenieros pasan a denominarse *COMANDANCIA DE OBRAS REGIONALES*. En 1960, por D. de 11 de febrero, se modifica la organización territorial al pasar la provincia de Guadalajara a la 1ª Región y Palencia a 7ª Región Militar.

El R.D. 1451/1984 de 1 de agosto de 1984, crea la 4ª Región Militar denominada Pirenaica Oriental, con las provincias de las anteriores 4ª y 5ª Regiones y ámbito territorial de Barcelona, Tarragona, Lérida, Gerona, Huesca, Zaragoza y Teruel. Por esta reorganización la provincia de Soria pasara a la 5ª Región. Este Decreto estable-



ce la Zona Militar de Baleares, con mando y Cuartel General en Palma de Mallorca, para toda la Comunidad Autónoma de Baleares.

El R.D. de 11 de julio de 1997, incorpora la Comunidad Foral de Navarra a la Región Militar Pirenaica. Desde 2001 forma parte de la Noroeste. Dependientes de la 3ª Subinspección subsisten las Comandancias de Obras de Barcelona y Zaragoza, y la de Baleares.

COMANDANCIAS DE OBRAS DE LA 4ª SUBINSPECCIÓN

Proceden de las Comandancias Generales y Subalternas de los 5º y 8º Distritos Militares, creadas por la R.O. de 1843:

COMANDANCIA GENERAL Y SUBALTERNA DEL 5º DISTRITO

- Comandancia de la Coruña: provincia de La Coruña, excepto la parte derecha del río Eume.
- Ferrol: lo restante de la Coruña y de Lugo
- Vigo: provincia de Pontevedra y Orense

COMANDANCIA GENERAL Y SUBALTERNA DEL 8º DISTRITO

- Comandancia de Valladolid: provincias de Valladolid, Palencia y Ávila
- Ciudad Rodrigo: provincia de Salamanca
- Zamora: provincia de Zamora y León
- Gijón: provincia de Oviedo

En 1869, la llamada *DIRECCIÓN SUBINSPECCIÓN DE GALICIA* encuadra sin variación las Comandancias Generales y Subalternas del 5º Distrito.

La *DIRECCIÓN SUBINSPECCIÓN DE CASTILLA LA VIEJA*, en esa fecha, recoge las del 8º Distrito, desapareciendo las de Zamora y Gijón que pasan a formar parte de la de Valladolid. También integra las de Burgos, Santoña y Logroño, anteriormente del 11º Distrito, de la siguiente manera:

- Valladolid: provincias de Valladolid, Ávila, Zamora, Palencia, León y Oviedo.
- Burgos: Burgos, Soria y Logroño
- Santoña: provincia de Santander
- Ciudad Rodrigo: provincia de Salamanca

La reestructuración de 1890, O.C. de 14 de mayo, según las provincias militares, trae:

DIRECCIÓN SUBINSPECCIÓN DE GALICIA:

- Coruña: partidos judiciales de la provincias militar de La Coruña, excepto Ferrol.

- Ferrol: los de la provincia militar de Lugo y Ferrol
- Vigo: los de las provincias de Pontevedra y Orense

DIRECCIÓN SUBINSPECCIÓN DE CASTILLA LA VIEJA:

- Valladolid: partidos judiciales de las provincias militares de Valladolid, Ávila, Zamora y León
- Ciudad Rodrigo: partidos judiciales de la provincia de Salamanca
- Gijón: Comandancia de Valladolid: provincias de Valladolid, Palencia y Ávila

De acuerdo con la nueva división territorial en Regiones Militares, por R.O. de 30 de agosto de 1893 [17], la 7ª REGIÓN MILITAR, CASTILLA LA VIEJA Y GALICIA, agrupa las Comandancias de Ingenieros de:

- Coruña
- Ferrol
- Vigo
- Gijón
- Valladolid

Por R.D. de 10 de septiembre de 1896, se crea una 8ª REGIÓN MILITAR, para la que se modifican en parte las demarcaciones: Ciudad Rodrigo se integra en la 7ª Región, Castilla la Vieja y Vigo, Coruña y Ferrol, antes en la 7ª, pasan a la 8ª Región, Galicia.

El estudio de las Comandancias de Ingenieros ajustado a las nuevas necesidades militares, aprobado R.O. de 3 de julio de 1901, establece las siguientes demarcaciones de la 7ª Región:

- Comandancia de Valladolid: provincias de Valladolid, Palencia y León
- Comandancia de Ciudad Rodrigo: provincias de Salamanca y Zamora
- Comandancia de Gijón: Oviedo

Las demarcaciones de 8ª Región:

- Coruña: provincia de La Coruña excepto los partidos judiciales de Padrón, Noya, Muros, El Ferrol, Puentedume y Ortigueira. Provincia de Lugo, excepto los partidos judiciales de Vivero, Mondoñedo, Fonsagrada y Ribadeo
- Vigo: provincias de Pontevedra y Orense y los partidos de Padrón, Noya y Muros, de la de La Coruña
- Ferrol: partidos judiciales de Ferrol, Fuentedeume y Ortigueira, de la provincia de La



Coruña y Vivero, Mondoñedo, Ribadeo y Fonsagrada, de la de Lugo.

El R.D. de 2 de noviembre 1904, estableció los Cuerpos de Ejército y dividió la Península en 7 Regiones, quedando las *Comandancias de Ingenieros* de la 7ª REGIÓN para las provincias de Valladolid, León, Salamanca, Zamora, Oviedo, Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra, integrándose la provincia de Palencia en la Comandancia de Burgos, de la 6ª Región Militar.

Por R.D. de 17 de enero de 1907, vuelve a formarse la 8ª Región Militar con las provincias de La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra y la 7ª con las de Valladolid, León, Salamanca, Zamora y Oviedo. De este modo, por O.C. de 4 de febrero del mismo año aparece la Comandancia Principal de la Plaza de La Coruña con las Comandancias de plaza de Ferrol y Vigo.

De nuevo la Ley de Bases de reorganización del Ejército, de 29 junio de 1918 establece las provincias de cada una de las Regiones Militares, asignándose por O. Circular de 27 de agosto de 1918 la nueva distribución de las Comandancias: la de Valladolid con jurisdicción en la provincia de Zamora, y la de Ciudad Rodrigo en la de Cáceres y Gijón en la de León. Por O.C. de 23 de septiembre se crea afecto a la Comandancia de Ingenieros de Valladolid un Parque de Ejército.

En 1927, la reorganización de las Tropas y Servicios de Ingenieros, suprime las Comandancias Generales, creando en su lugar una Inspección General de Tropas y Servicios. En la 7ª y 8ª Región, como en las restante regiones, existirá una *Comandancia de Obras y Reserva*, continuando en la 8ª la de Ferrol. Se constituye, además, un Parque Regional del Material de Ingenieros.

La 2ª República suprime las Regiones Militares e introduce en sustitución Divisiones Orgánicas, subsistiendo las Comandancias de Ingenieros que toman el nombre de *COMANDANCIAS DE OBRAS Y FORTIFICACIONES*, sin que se produzcan cambios en los territorios de cada una de ellas.

Después de la Guerra Civil, se organiza el territorio nacional en 8 Regiones. La 7ª Región comprenderá las provincias de Valladolid, Salamanca, Zamora, León y Asturias [18] y la 8ª Región, las de La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.

Estas Regiones y sus Comandancias de Obras respectivas, organizadas en 1950 como consecuencia de la creación del Cuerpo Técnico, han sido refundidas de acuerdo con el D.1451/1984

de 1 de agosto, constituyendo la 6ª REGIÓN MILITAR NOROESTE, con las provincias de La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra, Asturias, León, Zamora, Salamanca, Valladolid y Palencia.

En 1997, por R.D. de 11 de julio, se organiza el territorio nacional para el despliegue del Ejército de Tierra en 4 Regiones y 4 Zonas Militares, correspondiendo a la Noroeste, con mando y Cuartel General en La Coruña, las Comunidades Autónomas de Asturias, Cantabria, Castilla y León, Galicia, País Vasco y La Rioja.

Dependiente de la 4ª Subinspección General de Ejército, existen las Comandancias de Obras de La Coruña, Valladolid y Burgos.

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA SUBINSPECCIÓN DEL MANDO DE CANARIAS

Procede de las Comandancias Generales y Subalternas del 14º Distrito creado por D. de 8 enero de 1843:

COMANDANCIA GENERAL DE CANARIAS, con las Subalternas siguientes:

- Santa Cruz de Tenerife: islas de Tenerife, la Gomera, Palma y Hierro.
- Las Palmas: Isla de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote.

La R.O. de 1 de febrero de 1864, convirtió la Comandancia Exenta de Canarias en Dirección Subinspección, que permaneció sin variación en cuanto a sus demarcaciones. Este hecho se repite a pesar de las sucesivas disposiciones que se dictan para acomodar la división territorial a las necesidades de la organización.

El R.D. de 29 de agosto de 1893 que hace desaparecer las antiguas Capitanías Generales, creando Regiones Militares con su Cuerpo de Ejército, mantiene la Capitanía de las Islas Canarias.

Por R.D. de 20 de agosto de 1904, las Islas Canarias se dividen en dos Gobiernos Militares, agrupando en uno de ellos los de las Islas de la parte occidental y en el otro los de la oriental, manteniéndose en cada una de ellas una Comandancia de Ingenieros.

Por O.C. de 23 de septiembre de 1918, se crea la Comandancia Principal de Canarias. En 1927 al reorganizarse las Tropas y Servicios de Ingenieros, la Comandancia de Ingenieros pasa a denominarse *Comandancia de Obras y Reserva de Cana-*



rias, creándose bajo su dependencia un Parque Regional de Ingenieros.

En 1931, por D. de 16 de junio, cambia su nombre por el de Comandancia Militar de Canarias, con residencia en Santa Cruz de Tenerife, en donde queda ubicada la *Comandancia de Obras y Fortificaciones*. En 1940, pasa a ser Capitanía General hasta que por R.D. 1451/1984, de 1 de agosto, se crea la Zona Militar de Canarias, con Mando y Cuartel General en Santa Cruz y ámbito jurisdiccional sobre las provincias de Tenerife y

Gran Canarias. En la actualidad la Comandancia de Obras depende de la Subinspección del Mando de Canarias.

Dependiendo de esta Comandancia de Obras estaban los destacamentos de Ifni y Sahara [19], que militarmente dependían de la Capitanía General de Canarias. Los acuartelamientos de Tiradores de Ifni, Tercio de la Legión en el Aaiún y en Amara, Hospital del Sahara, Acuartelamiento de la legión en Villa Cisneros son buen ejemplo de la labor realizada en estas tierras. ■

[1] "REAL ORDENANZA de 10 de abril de 1702 QUE LLAMAN DE FLANDES, en que se trata del mando, y preferencia entre los Oficiales, y las Tropas, elección de Saragentos ..."

[2] "Reglamento de 8 de abril de 1718 para establecer cuarteles correspondientes al alojamiento de la Infantería, Caballería y Dragones de España y en las Islas, como también los presidios de África..."

[3] Archivo General Militar de Madrid, Colección Aparici. Sobre creación del Cuerpo de Ingenieros, 1710-1712, signaturas 6.061-6.089.

[4] Archivo General Militar de Madrid, Colección Aparici, Oficio de D. José de Grimaldo al Marqués de Bedmar sobre la distribución de los ingenieros, 16 de agosto de 1712. signatura 6063.

[5] En 1876, el ingeniero general cambió el nombre por el de director general y los directores subinspectores generales por el de brigadieres o comandantes generales subinspectores.

[6] Decreto de 30 de noviembre 1842 sobre Organización del Cuerpo de Ingenieros.

[7] Para el tema de los acuartelamientos se puede consultar la obra de Jesús Cantera Montenegro, *La Domus Militaris Hispana. Origen, evolución y función social del cuartel en España*. Madrid: Ministerio de Defensa, 2007.

[8] O. de 25 de junio de 1869. División territorial en Comandancias de Ingenieros, arreglada a provincias civiles y al número, situación e importancia de las plazas, puntos fortificados, edificios militares que comprenden los respectivos distritos.

[9] Por O. de 25 de junio de 1892, se señalan las demarcaciones de las Comandancias de Ingenieros de acuerdo con las Zonas Militares establecidas a efectos de Reclutamiento y Reemplazo en diciembre de 1981. La división territorial militar introducida por Real decreto de 22 de agosto de 1893, establece siete Regiones Militares para la península, las Capitanías Generales de Baleares y Canarias y las Comandancias Exentas de Ceuta y Melilla. En 1899, se sustituyen los Cuerpos de Ejército por Divisiones conservando las mismas ocho Regiones Militares. Tras algunos cambios en 1904, se divide el territorio en siete Regiones.

[10] Ley de 30 de junio de 1818 "Aprobación de la Ley de Bases de Reorganización del Ejército"

[11] Ley de 27 de septiembre de 1940.

[12] Decreto Ley de 22 de diciembre de 1950.

[13] La Comandancia de Badajoz queda incorporada a la de Andalucía.

[14] Se suprimió por D. de 8 de enero de 1931 y se restableció afectada a la Jefatura Superior de Aeronáutica por D. de 18 de junio de 1931.

[15] Al desaparecer la Capitanía de Extremadura, en 1866, la Comandancia de Ingenieros se integra en la Dirección Subinspección de Ingenieros de Andalucía. Restablecida posteriormente, se integrará en la 1ª Región.

[16] Este cambio supuso la desaparición de la Comandancia de Ingenieros de Granada, cuya demarcación será atendida por la Málaga.

[17] Salamanca se incorpora a la 1ª Región.

[18] Por Decreto de 11 de febrero de 1960 se modifica la composición de la 7ª Región que incluye las provincias de Valladolid, León, Zamora, Asturias, Salamanca, Segovia y Palencia.

[19] Por Decreto de 10 de enero de 1958 constituyen las dos provincias de Ifni y Sahara integradas en el África Occidental Española.

BIBLIOGRAFÍA

Estudio histórico del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, Madrid, Establecimiento Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra, 1911.

"Las Comandancias de Obras", en *ASINTO*, nº 136-7, 1988, p. 17-83.

Portugués, J.; *Colección General de las Ordenanzas Militares*, Madrid, 1764-1765.

Vallecillo, A; *Ordenanzas ilustradas ... con las Reales Órdenes ... hasta la fecha de esta edición...*, Madrid, 1850-1852.



EL ARCHIVO PERSONAL DE PEDRO VIVES VICH

Eloy Blanco González

Técnico de Archivos. Área de Referencia del Archivo Histórico del Ejército del Aire

A mediados de la década de los años 90, la familia del General Pedro Vives Vich donó al Archivo Histórico del Ejército del Aire (AHEA) su archivo personal, con la condición de que no se pusiese a disposición de la investigación hasta que la propia familia lo dispusiese. Una vez transcurrido el tiempo que ésta ha considerado conveniente, el fondo ha sido tratado archivísticamente y ya está abierto a la consulta. El archivo se compone de 16 unidades de instalación, que incluyen documentación de carácter personal y profesional, generada, recibida y reunida por Pedro Vives en el ejercicio de sus funciones, con una gran relevancia no sólo para el estudio de su carrera militar, sino también, y lo que es más importante, para profundizar en el conocimiento del nacimiento y los primeros años de la aviación de nuestro país.

Biografía

Pedro Vives Vich nace el 20 de enero de 1858 en Igualada, y, tras cursar sus estudios primarios en Manresa y Tarrasa, ingresa en la Academia de Ingenieros de Guadalajara en 1874, donde recibe su formación militar hasta 1878, año en que finaliza la Academia como teniente. Su brillantez y talento como ingeniero le proporcionan la dirección de obras militares en Canfranc, Tarifa, Málaga, Marruecos y Cuba.

Como capitán, participa en la campaña de Melilla en 1893, y, tres años más tarde, se le encarga la organización y el mando del recién creado Servicio de Aerostación, en Guadalajara. Para ello realiza una serie de viajes por toda Europa, llevando a cabo ensayos de material aerostático y estudiando los servicios de aerostación de los ejércitos de las principales potencias europeas. Con los conocimientos adquiridos, propone al

Gobierno la adquisición de un globo-cometa, con el que realizará la primera ascensión libre de la Aerostación Militar española en diciembre de 1900. Tras demostrar en las maniobras de principios de siglo el importante papel desempeñado por la aerostación, consigue que el Gobierno permita la formación como aerosteros a los oficiales



El Comandante Pedro Vives Vich. 0155(24)3ª-IHCA.



de todas las Armas. Una nueva gira de estudio por toda Europa con el Capitán Kindelán tiene como resultado la adquisición por parte del Gobierno del dirigible "España", y la aplicación del aeroplano con fines militares. En 1911 establece en Cuatro Vientos un primer aeródromo experimental y de escuela. En 1912 sufriría un accidente al trasladarse de Madrid a Toledo en un Bristol.

Organizado el Servicio de Aeronáutica, con las ramas de Aerostación y Aviación, fue nombrado su primer director en diciembre de 1912.

Creador de la primera escuadrilla en Marruecos, cabe destacar su participación en este conflicto, al mando de la aviación y la aerostación, y en 1913 vuela de Tetuán a Arcila con el Infante de Orleans, estableciendo un aeródromo en este último punto y dotándolo de una unidad, al igual que hará en Zeluán. Durante la Primera Guerra Mundial se convierte en uno de los principales impulsores de la industria aeronáutica española. En 1915 establece en Los Alcázares una base, que dota con la primera unidad de hidros. Sin embargo, su infatigable labor en el campo de la aeronáutica militar termina repentinamente en octubre de 1915 al dejar el Servicio de Aeronáutica y ser nombrado Comandante General de Ingenieros de la 4ª Región.

Posteriormente, a la vez que fue ascendiendo hasta retirarse como General de División, desempeñó diversos cargos. Cabría destacar que fue jefe del Servicio Militar de Ferrocarriles, Comandante General de Ingenieros del Ejército de África tras el Desastre de Annual, Gobernador Militar de Cartagena, Comandante General de Melilla y Subsecretario del Ministerio de Fomento durante el Directorio Militar de Primo de Rivera.

Los fondos documentales

En primer lugar, deberíamos tener en cuenta que este tipo de archivos, si bien surgen como consecuencia del desempeño de las actividades y funciones de sus creadores, no responden a una normativa que regule estas últimas, sino que se crean de forma azarosa, y por lo general, aunque no siempre, siguiendo la organización que establece su propio creador, que no tiene por qué respetar el principio de procedencia. Esto, unido al carácter heterogéneo de la propia documentación, hace a veces complicado establecer series documentales.

PÁRQUE AEROSTÁTICO DE INGENIEROS

GLOBO SONDA

Ascensión del día 3 de Marzo de 1904

RESULTADOS OBTENIDOS

Instrumentos empleados: Registrador Teisserenc de Bort; termómetro bimetalico aislado.
Clase del globo: Globo de papel de 47 m.²
Gas empleado: 30 m.³ de gas hidrogeno.
Punto de partida: Parque aerostático, 50 kms. E. 28° N. de Madrid.
Hora de partida: 8^h 25 mañana.
Ciclo: 4 Com. y 3 Cirr. Cum.
Tiempo: Viento: NE, 2 m/s.
Dirección: Salida SW, al tomar tierra SW.
Punto de descenso: Salvatorcillos (prov. de Cuenca).

Hora del descenso: 6^h tarde (?).
Roverrido en línea recta: 58 kms.
Duración de la ascension: 9^h 35^m (?).
Velocidad media: No se puede formar idea por las grandes cambias de dirección.
Dirección media: E. 14° S.
Altura máxima: 13.223 m.
Temperatura mínima: -44° S a 8032 m.
Ventilación: probablemente insuficiente a partir de la altura de 10.500 m (?).

HORAS	PRESIONES	TERMÓGRAFO		HUMEDAD RELATIVA	ALTURAS	VELOCIDAD VERTICAL	VENTILACIÓN	OBSERVACIONES
		Temperatura	Compañía					
8h 25m	0600	-1°	"	47	615	3,0		Globo de dia: aparato Teisserenc de Bort número 237. Se ha calculado directamente esta altura admitiendo una temperatura media de -27°.
30	604	-3° 8	"	47	1.531	4,2		
35	581	-7° 3	"	44,5	2.702	5,2		
40	483	-18° 0	"	47,5	4.357	5,1		
45	359	-31° 5	"	41	5.806	5,5		
50	274	-41° 3	"	41	7.540	4,0		
55	223	-44° 8	"	"	8.032	5,4		
C 00	170	-41° 3	"	"	10.533	3,0		
5	148	-38° 2	"	"	11.705	2,3		
10	134	-34° 0	"	"	12.901	1,4		
15	120	-31° 0	"	"	12.822	1,3		
20	110	-31° 0	"	"	13.224			
Tarde	5 ^h 0 ^m	233	-50° 0	"	8.425			

Guadalajara 16 de Marzo de 1904.

El Comandante General de Ingenieros

Pedro Vives y Vich.

Mediciones realizadas en una ascensión en globo el 3 de marzo de 1904.

La documentación, que comprende un período cronológico que va de 1853 a 1987, se ha organizado teniendo en cuenta el cuadro de clasificación propuesto por Olga Gallego para los archivos personales. Así, se ha separado la documentación en series orgánicas, generadas o recibidas por Pedro Vives como consecuencia del desempeño de actividades personales, familiares o profesionales, y colecciones, reunidas por el propio productor en este caso.

En la documentación *personal*, la serie más relevante es la correspondencia. Se trata de las cartas originales recibidas, las minutas de las respuestas, postales, telegramas y todo tipo de comunicaciones recibidas y enviadas a familiares, amigos y compañeros, que, por su relevancia o su desempeño de cargos de importancia en el ámbito militar, suponen una fuente de información complementaria que puede servir a los investigadores para estudiar desde otra perspectiva diversos acontecimientos relacionados con el mundo de la aviación, si bien los temas son variados. Emilio Herrera Linares, el Infante de Orleans y



Agustín Luque, Ministro de la Guerra, son algunos de los personajes con los que Pedro Vives mantuvo una correspondencia en la que, por otra parte, era frecuente simultanear aspectos personales y profesionales. Otras series destacadas dentro de la documentación personal serían árboles genealógicos, una libreta de direcciones y unos cuadernos y notas de los numerosos viajes que Pedro Vives realizó por distintos países.

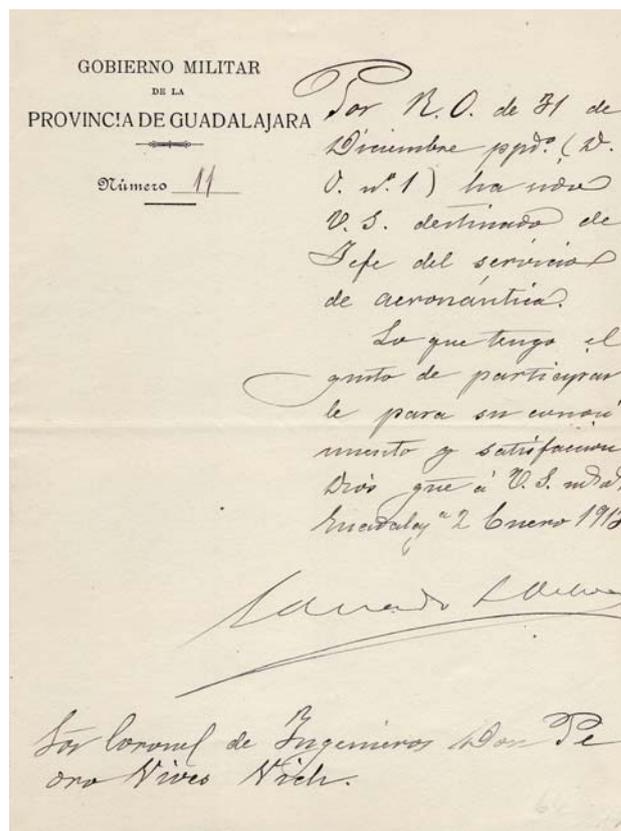
La sección de *Patrimonio y administración* abarca la documentación relativa a la gestión de fincas y casas familiares, a la contabilidad, en la que encontramos básicamente facturas, recibos y justificantes de pagos, y, en tercer lugar, toda la correspondencia sobre adquisición y mantenimiento de bienes y propiedades de la familia, que incluye sobre todo cartas comerciales y todo tipo de comunicaciones referentes al mantenimiento de su patrimonio.

Sin embargo, la documentación más importante y voluminosa es la producida como consecuencia de sus *actividades profesionales*: nombramientos, condecoraciones y distinciones, material didáctico diverso, etc. Pero quizá más interesante desde un punto de vista técnico sean los diarios de los vuelos realizados por Pedro Vives y, especialmente, sus diarios profesionales. Se trata de 29 libretas, que fueron entregadas con posterioridad, en las que, de forma telegráfica pero concisa, queda recogida día a día toda su prolífica actividad profesional y científica desde noviembre de 1893 hasta diciembre de 1915.

Por otra parte, la documentación producida como consecuencia del desempeño de sus cargos militares está constituida básicamente por oficios, cartas, telegramas, notas personales e informes.

La gestión de Pedro Vives como Jefe del Servicio de Aerostación y Alumbrado en Campaña y posteriormente Servicio de Aeronáutica Militar, entre los años 1896 y 1915 queda muy bien reflejada a través de estos tipos documentales, constituyendo así una fuente complementaria a los fondos de la rama de Aerostación del Servicio de Aeronáutica Militar que se encuentran en el Archivo General Militar de Segovia, pues dicho Servicio dependía del Ministerio de la Guerra.

De estos años cabría destacar los informes y notas tomadas en las comisiones desempeñadas por Pedro Vives como Jefe del Servicio de Aerostación y Alumbrado en Campaña, en los años 1899, 1900, 1901 y 1902, en Alemania, Austria-Hungría, Francia, Italia y Suiza, para el estudio



Oficio del Gobierno Militar de Guadalajara a Pedro Vives Vich comunicando su nombramiento como Jefe del Servicio de Aeronáutica.

de material aerostático y su posterior adquisición por parte del Gobierno español.

Apartado del Servicio de Aeronáutica Militar, Pedro Vives desempeña la jefatura de diversas comandancias de ingenieros, hasta que toma el mando del Servicio Militar de Ferrocarriles en 1920 y posteriormente de la 11ª División y del Gobierno Militar de Cartagena. Tras el Desastre de Annual, el mismo verano de 1921 asume en comisión el mando de la Comandancia General de Ingenieros del Ejército de África, y, posteriormente, es nombrado Inspector de Ingenieros del Ejército de África, hasta julio de 1922, en que finaliza esta comisión. Esta documentación, que incluye varios planos y fotografías, refleja el estado de las obras públicas y militares en las Comandancias Generales de Ceuta, Melilla y Larache, así como de distintas instalaciones, ferrocarriles y carreteras militares, justo después del Desastre.

Posteriormente, Pedro Vives fue Gobernador Militar de Cartagena, Comandante General de Melilla, y, ya en la reserva, Subsecretario del Mi-

nisterio de Fomento, presidente de la Comisión de Movilización Industrial, de la Delegación Regia de la Confederación Sindical Hidrográfica del Pirineo Oriental y de la Federación Colombófila Española. Se trata de destinos y cargos en los que desempeñó una actividad que queda igualmente plasmada en la documentación.

Aparte de las funciones realizadas en sus distintos destinos, este pionero desarrolló numerosas *actividades científicas*, asistiendo a comisiones y congresos en diversos países a lo largo de su carrera, entre los que destacan la Comisión Internacional de Aerostación Científica, las sesiones del Congreso Internacional de Aeronáutica y las reuniones de la Federación Aeronáutica Internacional. Así mismo, en su archivo también podemos encontrar, por un lado, una importante cantidad y variedad de informes y estudios referentes a temas militares, científicos y aeronáuticos, tales como la organización de la Aviación Militar o la experimentación del dirigible España, sin olvidar los textos de algunas conferencias, y, por otro, documentación relativa a competiciones aeronáuticas, como, por ejemplo, la Copa Aeronáutica Gordon-Bennett.

Tal y como ocurre con frecuencia en los archivos de este tipo, en éste también existe *documentación de familiares*, cuyo productor no sería Pedro Vives, sino distintos miembros de su familia, pues sería imposible que un personaje de relevancia aislase a familiares, sean o no directos, con los que ha mantenido una estrecha relación personal, profesional, comercial, etc., en el proceso de formación de su propio archivo, en la producción, recepción y conservación de documentos de tipologías muy variadas, como consecuencia de sus actividades a lo largo de toda su vida. Así, podremos encontrar documentación un tanto heterogénea, pero ciertamente interesante, de sus hijos Teodoro y Francisco Vives Camino, entre otros.

Por último, las *colecciones*, además de la información que aportan, nos pueden dar una idea de las preferencias, intereses, ideología y valores de la persona que las forma. Esto es especialmente perceptible en la colección de recortes y ejemplares de prensa y publicaciones periódicas, aunque éstos, desde un punto de vista teórico, no podrían considerarse como parte integrante del archivo personal, pues han sido reunidos por distintos familiares y tienen como fechas extremas 1858 y 1981. *ABC*, *As*, *Flores y Abejas*, *El Telégrafo del Rif*,

L'Aérophile, *Anuario Español de Aeronáutica*, *La Conquête de l'air*, *España. Automóvil y Aeronáutica*, son algunas de ellas.

La colección de mapas, planos y croquis es interesante desde el punto de vista militar, pues, evidentemente, se trata de construcciones y edificios militares, como por ejemplo el Fuerte de Coll de Ladrones o distintos cuarteles y zonas en África y la Península.

No podían faltar en las colecciones los libros, de temas militares y aeronáuticos. No sólo encontramos libros escritos por Pedro Vives sobre los ingenieros militares, globos o personajes de la Aerostación, sino también otros de autores diversos, como Francisco de Paula Rojas, Alfredo Kindelán o Emilio Herrera.

Cabe destacar la colección de fotografías, de globos, aviones, personalidades militares, obras públicas, etc., con un predominio cuantitativo, y quizá también cualitativo, de vistas aéreas de posiciones y ciudades en el Norte de África y la Península.

Para terminar, hemos de señalar que está previsto llevar a cabo la digitalización del archivo en el año 2009, precisamente para preservar el buen estado de conservación en que se encuentra la documentación, y, además, facilitar su consulta. ■

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

P105593 (AHEA).

P1490 (AHEA).

Archivo General Militar. Segovia; *Catálogo de documentos. Segunda Sección (Asuntos)*, Madrid, Archivo General Militar, Segovia, 1989.

Archivo General Militar. Segovia; *Catálogo de documentos. Tercera Sección*, Madrid, Archivo General Militar, Segovia, 1988.

Gallego Domínguez, Olga; *Manual de archivos familiares*, Madrid, ANABAD, 1993.

Herrera Alonso, Emilio; *Cien aviadores de España*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2000.

Lázaro Ávila, Carlos y Pérez Heras, Ángel; *La Aerostación Militar en España*, Madrid, Ministerio de Defensa, 1995.

Martínez Pérez, Rosalía; "Los organismos pioneros de la Aviación Española", *Boletín de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas*, nº 2, 2003.



ALEMANES INTERNADOS EN CAMPOS DE CONCENTRACIÓN ESPAÑOLES (MIRANDA DE EBRO, SOBRÓN Y MOLINAR DE CARRANZA): 1940-1947

Francisco Javier López Jiménez

Director Técnico del Archivo General Militar de Guadalajara

Un informe del Servicio de Información de la Guardia Civil en Miranda de Ebro sobre la fuga del alemán G. Peters Rosentreter [1] a mediados de diciembre de 1946, advertía de los rumores que circulaban entre los internados del campo, referentes a su cierre inminente y al traslado a diferentes cárceles de los extranjeros que permanecían internados en esa fecha. El rumor se confirmará pocos días después, al ser conducidos a las prisiones de Palencia, Valladolid, Nanclares de la Oca y Salamanca los últimos prisioneros y refugiados de Miranda, algo más de cuatrocientos en esas fechas.

El 11 de enero de 1947 se produce un primer traslado a Palencia de 54 internados, aunque no todos llegarán a esa prisión por diversas circunstancias (uno en el Hospital Militar de Burgos,

otro en el de Vitoria, dos en la Clínica Psiquiátrica de Palencia, uno en el Instituto Frenopático de Barcelona, dos evadidos capturados en Barcelona, dos que habían sido ya repatriados y uno más en la prisión provincial de Burgos). Dos días más tarde, una nueva expedición trasladará a 149 extranjeros a Valladolid, aunque tampoco ingresarán todos en la prisión (cuatro ya liberados, uno enfermo, seis en el Hospital Militar de Vitoria y dos en el de Burgos).

Los últimos extranjeros que saldrán de Miranda serán 185 alemanes que, escoltados por la Guardia Civil, lo harán el 4 de febrero en dos expediciones; una, con 40 trasladados a la prisión de Nanclares de la Oca y otra con 145 trasladados a la prisión provincial de Salamanca. Acto seguido, se clausura el antiguo campo de concentra-

Núm. de orden 121 -

JEFATURA DEL SERVICIO N.º DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES

Nombre **ERNST ALFRED**
Apellidos **KAUFFMANN**
Fecha del nacimiento **26 Enero 1884**
Pueblo de su naturaleza **HAMBURG**
Nación **Alemania**
Profesión **comerciante**
Nacionalidad actual **aleman**
Domicilio **Bº Amanecer.-Calle B.**

Fotografía y Huella

Firma del Titular

La fotografía, huella y firma que anteceden, corresponden al titular.

Palma 11 de Junio de 1938

Valedero por dos años, a menos que sea renovada.

Hijos menores de 15 años		
NOMBRE	Edad	Sexo
Hans Ulrich KAUFFMANN	14	V

Autorización de residencia en España a Ernest Alfred Kauffmann (AGMG. DCME, 66/7177).



ción y se remite su archivo a la Capitanía General de Burgos, del que ya se había realizado inventario a finales de diciembre de 1946 por el jefe del Servicio de Información de la Guardia Civil y entregado al jefe del campo.

Alemanes en Miranda de Ebro [2]

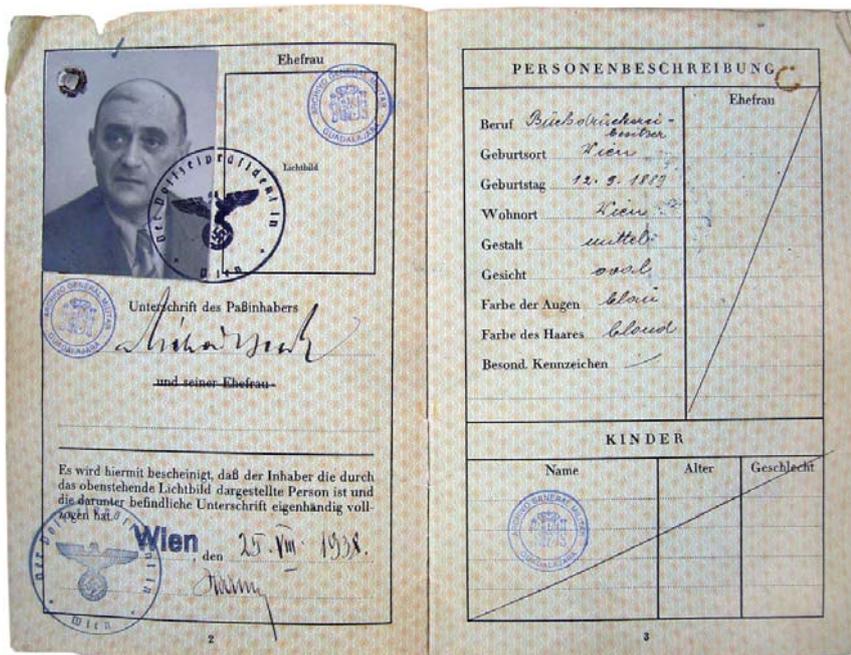
En el campo de concentración de Miranda de Ebro, rebautizado a lo largo de 1940 como *Depósito de Concentración y Clasificación de personal extranjero*, fueron internados hasta diciembre de 1946 más de diecisiete mil extranjeros, naturales de unos setenta países. Dos mil de ellos figuran en sus fichas y expedientes bajo nacionalidad alemana, presentando frente al resto de nacionalidades algunas peculiaridades, debido a las relaciones hispano-alemanas, a la actividad y visitas del embajador y personal de la embajada alemana a Miranda de Ebro o a Sobrón, o al repetido empeño de la embajada en frenar las libertades y repatriaciones de algunos alemanes considerados indeseables, desertores o comunistas.

De acuerdo con los expedientes conservados en el fondo de Miranda de Ebro y los registros informáticos de esos expedientes, los ingresos de esos dos mil alemanes se produjeron a lo largo de los años 1940 (25), 1941 (51), 1942 (22), 1943 (15), 1944 (1.321), 1945 (88), 1946 (365), además de 79 sin fecha conocida de ingreso. De la misma forma, las salidas o libertades del campo se lleva-

ron a cabo en 1940 (3), 1941 (2), 1943 (24), 1944 (23), 1945 (52), 1946 (1.483), 1947 (188) y 190 sin fecha conocida. Sin embargo, hay que recalcar que en este rigor informático no se tienen en cuenta otras circunstancias que pudieran modificar su número definitivo, al figurar algunos como apátridas, otros fichados con otras nacionalidades e identidades ficticias y algunos austriacos que figuran bajo nacionalidad alemana.

La embajada alemana remitirá algunos listados [3] de alemanes considerados *criminales políticos* (julio de 1943), para que se les niegue la libertad o sean retenidos los que la tuvieran concedida, o considerados de ideología comunista (febrero de 1944), remitida ésta por el agregado policial de la embajada, que solicitaba un régimen especial de vigilancia en Miranda. En junio de 1944 el Estado Mayor Central del Ejército solicita que los desertores del ejército alemán queden detenidos hasta finalizar la guerra ya que se estaban realizando diligencias por la embajada americana para ser trasladados algunos al norte de África. Otra relación se tramita en septiembre de ese año con 45 desertores, que no deberían ser liberados hasta la terminación de la guerra, para evitar que pudieran prestar servicios militares en favor de cualquier potencia extranjera.

Además de los más de mil doscientos aduaneros repatriados en febrero de 1946, otras libertades de alemanes se llevarán a cabo ese año por las embajadas británica y estadounidense, con la



Pasaporte de Richard Beck (AGMG. DCME, 9/945).



ayuda de la Cruz Roja Internacional. En enero, se harán cargo de 6 austriacos y 41 alemanes (40 de ellos clasificados como apátridas) [4], los cuales embarcarán en el buque *Plus Ultra* en Barcelona, con destino a Italia. Otras dos repatriaciones se llevarán a cabo desde Bilbao, donde embarcarán en el buque americano *Marine Merlin*, 54 en junio y otros 102 en agosto, etc. En las gestiones interviene también el Comité Aliado de Control, que debería correr con los gastos de repatriación y flete de los buques utilizados.

Aduaneros alemanes en Sobrón y Molinar de Carranza

En el verano de 1944, los aduaneros alemanes de las guarniciones de la frontera pirenaica se pasan en bloque al ejército español, siendo detenidos [5] y concentrados en Figueras, Cervera y Barcelona, para ser trasladados posteriormente al campo de Miranda de Ebro: 337 saldrán de Figueras el 25 de agosto, 429 desde Cervera el día 27 y al día siguiente lo harán 334 desde Barcelona. Todos ellos permanecerán en Miranda hasta octubre, trasladados en diversas expediciones a los balnearios de Sobrón y Molinar de Carranza, hasta que, unos días antes de su repatriación, vuelvan de nuevo a Miranda, para salir hacia Berlín la primera semana de febrero de 1946.

Esos aduaneros, funcionarios y trabajadores civiles movilizados de los ministerios de Hacien-

da, Comunicaciones y Armamento y Municiones, serán clasificados en Miranda como refugiados civiles [6], de acuerdo con las normas de clasificación que habían sido fijadas definitivamente en abril de 1943, de común acuerdo entre los ministerios de Asuntos Exteriores, Ejército y Gobernación. En ellas se fijaba una clasificación por edad (de 18 a 40 años en edad militar, y más tarde de 20 a 40 años) y por otras circunstancias (oficiales y suboficiales de los ejércitos beligerantes, prisioneros evadidos de campos de concentración [nazis], médicos, religiosos, apátridas y refugiados civiles) a tener en cuenta en los trámites de sus libertades y repatriaciones.

Aunque a esos refugiados extranjeros les correspondía la libertad vigilada, bajo régimen de la Dirección General de Seguridad (Ministerio de la Gobernación) hasta su expulsión del territorio nacional, la falta de instalaciones de ese ministerio para semejante número, hará que el Ejército les ceda temporalmente las instalaciones de Sobrón y Molinar de Carranza, donde permanecerán los aduaneros en régimen de libertad vigilada, aunque incumplido en muchos casos, de acuerdo con las quejas recibidas sobre los que se desplazaban a Vitoria o a Medina del Campo.

Tras el ingreso de los aduaneros en Miranda, el embajador alemán, en compañía del Capitán General de la sexta Región Militar [Burgos], girará una visita al campo el 30 de agosto. El coronel Molina, jefe del campo, elaborará dos informes [7]



Pasaporte de Adolf Mähr (AGMG. DCME, 81/8885).

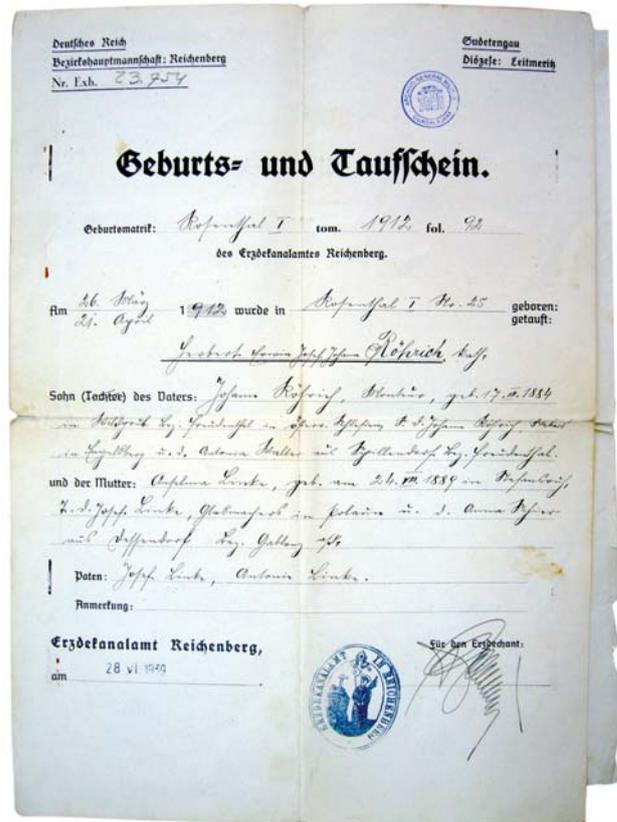


sobre la visita para conocimiento de la Subsecretaría del Ejército. Uno, con las palabras del embajador, que prometió *defender[los] jurídicamente* ante Asuntos Exteriores, y que dada su edad [y condición de refugiados] *debían colocarse en diferentes localidades de España en libertad vigilada, como lo habían sido en la anterior contienda las fuerzas que del Camerún alemán fueron internadas en España*, y otro con observaciones sobre su estado de ánimo y quejas sobre el trato que recibían de K. Heilmann, jefe y comisario de esos aduaneros o de que los oficiales comieran separados, *ya que en Alemania es costumbre que coman lo mismo que la tropa* [8].

Al día siguiente de la visita se data una relación de los 1.254 [9] alemanes internados en esos momentos en Miranda de Ebro, completada con otra del 3 de octubre en el que figuran 1.063 *súbditos alemanes internados en el día de la fecha, los cuales tienen más de 40 años*, que servirá de base para preparar los traslados a Sobrón, mientras que el resto de alemanes con otras clasificaciones permanecerán en el campo en las mismas condiciones que los demás extranjeros. Otro informe del jefe del campo (24 de septiembre), transmitía la propuesta del comisario K. Heilmann para que algunos oficiales aduaneros se trasladaran a Sobrón, para comprobar las necesidades y posibilidades de alojamiento en el balneario.

Autorizada esa visita para el 4 de octubre, a la que asistirán por parte alemana dos oficiales aduaneros y el cónsul general en España Nikolaus Freiherr Von Schleintis-Prokesch, los días 10 y 21 se trasladan a Sobrón los primeros aduaneros (52 el día 10 y 70 el día 21), todos ellos especialistas en oficios varios, necesarios para las obras de acondicionamiento (aparejadores, albañiles, carpinteros, cerrajeros, pintores, fontaneros, electricistas, cocineros, sanitario) además de un intérprete y dos jefes aduaneros.

A partir de entonces, se suceden regularmente las expediciones o traslados, contabilizándose a mediados de diciembre más de 800 aduaneros en Sobrón [10], que se verán acompañados esas navidades por una representación de la colonia alemana de Madrid, que también había visitado a los alemanes de Miranda el día anterior. Los traslados se producían previa conformidad de los interesados mediante firma personal en las relaciones de salida, aunque se aprecian diferencias en casi todas ellas entre los propuestos y los trasladados, debido a su estancia en hospitales, cam-



Pasaporte de Fritz Sartor (AGMG. DCME, 115/12570).

bio de expedición o imposibilidad momentánea del traslado [11].

Saturado Sobrón, la expedición que sale de Miranda el 18 de diciembre con 157 aduaneros, se trasladará al balneario de Molinar de Carranza, cedido también a Gobernación y que como Sobrón había funcionado como hospital militar de prisioneros de guerra. El resto de aduaneros serán internados indistintamente en Sobrón y Molinar hasta mayo de 1945, y en algún caso a Nanclares de la Oca, donde serán alta siete de los 23 aduaneros que salieron de Miranda el 8 de diciembre de 1944, pasando los 16 restantes a Sobrón. Además de esas expediciones, se producirán otros ingresos puntuales, como el de los cuatro alemanes que acompañaban al nazi Degrelle al capotar su avión en la playa de San Sebastián, mientras que un quinto acompañante, el belga Du Wetz, será internado en Miranda [12].

La repatriación a Alemania de los aduaneros no se producirá hasta 1946, finalizadas con ese acuerdo las gestiones entre el Comité Aliado de Control, las embajadas de Gran Bretaña y Estados Unidos y el Ministerio de Asuntos Exteriores, que





W. Fitzke (AGMG. DCME, 44/4793); L. Klein (AGMG. DCME, 66/7244); K. Klein (AGMG. DCME, 66/7243); M. Mix (AGMG. DCME, 89/9789); T. Pott (AGMG. DCME, 104/11361); E. Ruh (AGMG. DCME, 113/12339).

fijan la fecha de salida a finales de enero. Desde Sobrón y Molinar de Carranza son trasladados de nuevo a Miranda, siendo repatriados por vía férrea un total de 1.276 alemanes que saldrán desde Hendaya hacia Berlín el 7 de febrero, ya que al grupo de aduaneros se habían unido otros alemanes internados en Miranda [13].

Con posterioridad a esa repatriación, el cónsul americano en Bilbao Hardy F. Halley y el jefe de la expedición de los alemanes, agradecerán al jefe de Miranda la ayuda prestada en la salida del territorio español. De los gastos del transporte se haría cargo la Dirección General de Seguridad, mientras que para su manutención el Parque de Intendencia de Vitoria entregará 1.700 raciones de marcha [14] por un importe, según tarifa, de 10.590,15 ptas., coste de los productos utilizados (425 kilogramos de carne de Mérida, 340 de sardinas, 85 de chocolate y 170 de mermelada). ■

[1] Archivo General Militar de Guadalajara. Depósito de Concentración de Miranda de Ebro, 100/10957 (en adelante, AGMG. DCME).

[2] Tres grupos de alemanes pasaron por Miranda de Ebro, Sobrón o Molinar de Carranza: los aduaneros, los que vivían en España con anterioridad a la guerra mundial y que no querían salir de Miranda hasta su terminación, *esperando que llegue a impe-*

rar una política izquierdista en el mundo, y otro grupo con los sospechosos de ser desertores de los ejércitos del Reich, comunistas y autores de crímenes políticos.

[3] Véase sobre estos alemanes AGMG. DCME, caja 158. Entre los criminales políticos relacionados en julio de 1943 figuran algunos brigadistas: Walter Schellenberg (AGMG. DCME, 116/12668), Guillermo Von Mallinckrodt (AGMG. DCME, 82/8964), Otto Maassen (AGMG. DCME, 80/8810) o Florentin Koster (AGMG. DCME, 67/7377); en la relación de 31 alemanes de junio de 1944, algunos en Miranda y otros en las prisiones de Gerona, Vitoria o Nanclares de la Oca, figura Walther Wilhelm Kutschmann (AGMG. DCME, 69/7541), aduanero jefe de Hendaya, acusado de desfalco contra el Reich y del que Alemania había solicitado su extradición. Aunque Exteriores es favorable a que sea puesto en libertad vigilada, a causa de haber participado en la campaña con las tropas nacionales (condecorado con la Cruz del Mérito Militar), Gobernación no está de acuerdo, ya que debía de conocer asuntos de interés para los gobiernos alemán y español, debido a su cargo en la frontera. Encarcelado en la prisión de Ondarreta, será internado en Miranda desde enero de 1945 a junio de 1946, de acuerdo con su ficha.

[4] Además de dos estonios, un cubano, un griego, un húngaro, un italiano, un ruso y seis yugoslavos.

[5] En las fichas y expedientes figuran los puestos o guarniciones aduaneras donde se encontraban, así como los lugares de detención. A todos ellos se les abrieron fichas con sus datos personales, estado, nombre de los padres, profesión civil, cuerpo o guarnición aduanera, fecha de detención, fecha de ingreso en Miranda, amigos o familiares en España y otros antecedentes o incidencias.

[6] Un telegrama del Subsecretario de Asuntos Exteriores al del Ejército de 1 de septiembre de 1944, indica que se estudie caso por caso y se confirme qué aduaneros dependían del Ministerio de Hacienda alemán y cuales eventualmente pueden tener consideración de elementos de policía o tropas regulares.

[7] 2 de agosto de 1944. Informe secreto de la visita y nota informativa sobre el estado de ánimo.

[8] Tras las quejas del embajador sobre la presencia de chinches en las barracas, se ordenó la desinsectación de los barracones de madera, un cambio de colchonetas y la desinfección de los locales.

[9] Oficiales (capitanes, tenientes y alféreces), suboficiales (189 brigadas, 718 sargentos), 320 cabos, 1 soldado y 3 empleados de ferrocarril.

[10] Hasta el 15 de diciembre los traslados a Sobrón fueron de 198 aduaneros el 28 de octubre; 99, 102 y 100, los días 11, 15 y 18 de noviembre y de 109 el 15 de diciembre.

[11] AGMG. DCME, 109/11936. W. Riehl, propuesto para su salida a Sobrón en el contingente de 20 de febrero de 1945, alega no poder desplazarse, ya que debe *esperar que le terminen de hacer un traje de paisano.*

[12] AGMG. DCME, caja 159. (Indiferente). Aunque de los alemanes Gerhard Stridde, Georg Kubul, Heberg Durungen y Benno Ibner, internados en Sobrón y Molinar de Carranza, no se conservan fichas o expedientes, sí se conserva el del belga Robert du Wetzl (AGMG. DCME, 135/14778).

[13] AGMG. DCME, caja 154. (Relaciones de liberados). En la carpeta del año 1946 se conserva relación de 187 alemanes repatriados de manera voluntaria, junto a dos relaciones de 40 alemanes que no habían sido incluidos en la lista autorizada para la evacuación y 13 austriacos que se incorporan a la expedición de repatriados.

[14] Cada ración: 250 grs. de carne, 200 de sardinas, 50 de chocolate y 100 de mermelada.

DOCUMENTOS MILITARES EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA

Miguel Ángel Jaramillo Guerreira

Archivo General de la Guerra Civil Española

El origen del Archivo General de la Guerra Civil Española [1] es la mejor explicación de por qué en el mismo se encuentra documentación militar, a pesar de que este centro no forma parte del sistema de archivos del Ministerio de Defensa, en el cual se encuentra la mayor parte de los documentos de esta procedencia que hoy tenemos identificados.

El archivo actual se formó en 1979 a partir del fondo documental de los Servicios Documentales de la Presidencia del Gobierno, desaparecidos dos años antes. Era éste un organismo que hundía sus raíces en la guerra civil, en el Cuartel General de Franco, en el que se crearon una serie de dependencias que se ocuparon de incautar documentación republicana a medida que las tropas iban avanzando. De esta forma se estructuró un servicio que se encargó de seleccionar los documentos recogidos y de elaborar un enorme fichero que hacía referencia a las personas y actividades que en ellos aparecían, con la finalidad de servir esa información a las diferentes instancias del régimen, con fines represivos fundamentalmente.

Esa es la razón de que la mayor parte de los documentos militares que aquí se encuentran se refieran a personas y muy poco a otro tipo de actividades, sean operaciones militares o decisiones políticas relacionadas con la milicia, si bien no podemos descartar totalmente su presencia. Téngase en cuenta que durante la propia guerra la documentación que tenía interés militar (planes, estrategias, operaciones...) pasaba directamente a los estados mayores para su utilización en los planes de combate, y que de la que quedó, una parte en los años cuarenta pasó a manos del Servicio Histórico Militar, que nombró una comisión que trabajaría en Salamanca para recoger los documentos que se suponía tenían un interés especial para el Ejército.

El motivo de esta acción podemos ligarlo con la orden del Estado Mayor, de 14 de diciembre de 1939, de clasificar la documentación "de procedencia roja" existente en Salamanca, para lo cual se designó personal militar que quedó bajo las órdenes de Marcelino de Ulibarri, Delegado Nacional de Recuperación de Documentos. El trabajo lo realizarían para poder redactar un estudio histórico-militar de la *Campaña del Glorioso Alzamiento Nacional, para la admiración de propios y extraños, lección de todos y demostración al mundo entero de la gesta heroica de España, que ha salvado a la Civilización en su lucha contra los enemigos de Dios, de la Patria y de la Sociedad*.

De esta forma salieron de Salamanca varias sacas con documentos de este tipo, aunque también hay que señalar que a la vez se trajeron a la ciudad, desde Madrid, un buen número de documentos relativos a los miembros del Ejército de la República, fundamentalmente expedientes personales y fichas de filiación.

Se produjo, por lo tanto, una especialización: documentos político-militares en el archivo del Servicio Histórico Militar, y documentos personales de miembros del Ejército de la República en el organismo con sede en Salamanca.

En el Archivo de la Guerra Civil podemos localizar la mayor parte de los documentos militares en la conocida como Sección Político-Social, dentro de la cual hallamos una agrupación específica denominada Serie o Sección Militar que no debe engañarnos pues allí no están todos los documentos de esta procedencia, como más adelante veremos, como tampoco podemos pensar que los existentes cubran los dos bandos contendientes, ya que, con algunas excepciones, únicamente son documentos republicanos.

Por lo que se refiere a la cronología, ésta respeta en general los años de la guerra, si bien



encontraremos en algunas ocasiones documentos anteriores al año 1936, especialmente los referidos a determinados procesos judiciales del año 1934, momento en el que ya sabemos que el régimen franquista situó el origen de la sublevación.

La sección político-social

Esta sección está estructurada en agrupaciones documentales de dos tipos, unas, que aparecen bajo denominaciones geográficas (Cádiz, Madrid, Barcelona, etc.) y otras de materia (propaganda, militar, particular). En todas ellas encontraremos documentos de interés desde el punto de vista militar, aunque no en todas de igual forma.

En esta sección no se conserva documentación procedente de toda España sino únicamente de las zonas conquistadas por el ejército de Franco a partir de la toma de Bilbao, que es el momento en que comienza la incautación sistemática de documentos, si bien eso no quiere decir que los haya de todos los territorios tomados desde esa fecha, ni que en todos los lugares se recogiera un volumen similar de documentación. Esto se aprecia claramente al buscar los documentos militares, que en la mayor parte de estas denominadas *series* están repartidos de modo desigual, y así vemos como en Aragón hay gran cantidad, mientras en Madrid apenas si encontramos alguno. La razón de esto es que en Aragón los documentos se recogieron según caían los frentes y se enviaron muy pronto a Salamanca, mientras que en Madrid, posiblemente por el importante volumen recogido, los documentos militares se separaron del resto en el archivo de la oficina de la Delegación que se abrió en dicha ciudad, integrándose posteriormente como bloque separado en el archivo general de Salamanca, en una denominada Serie Militar, de la que es su núcleo principal.

Aunque la documentación no está descrita de forma uniforme, pues todavía siguen vigentes algunos inventarios antiguos, en la mayor parte de los casos los documentos han sido inventariados de nuevo, en un proceso que ha pretendido asignarles la procedencia originaria, cosa que no siempre ha sido posible, pero que nos muestra la presencia todo tipo de dependencias militares, desde los estados mayores a los batallones de los distintos Cuerpos de Ejército, pasando por las unidades (divisiones, brigadas, regimientos, batallones, compañías), academias, comandancias,

fábricas de armamento, y por supuesto, comisariados y tribunales militares.

No resulta posible aquí enumerar cada uno de los fondos identificados ni los documentos que contienen, únicamente conviene señalar que en muy pocas ocasiones hallamos la documentación completa de una dependencia u organismo, en la mayor parte de los casos las series más abundantes son las de expedientes personales, fichas de filiación, revistas, nóminas y correspondencia. Esto es lo que ocurre cuando hablamos de unidades militares de combate, pero cuando tenemos dependencias que se ocupan de asuntos relacionados directamente con personas, caso de los tribunales militares, aquí nos encontraremos, en ocasiones, con archivos bastante completos, especialmente en lo que se refiere a la conservación de los procesos.

Si en las series de procedencia geográfica la documentación militar está mezclada físicamente con el resto, la de partidos, sindicatos o administraciones, no ocurre lo mismo con la que figura en la ya citada Serie Militar. Aquí la excepción será la aparición de documentos que no son del Ejército, y aún en ese caso los documentos suelen referirse a actividades militares o muy relacionadas con el Ejército de las administraciones, las fuerzas de seguridad o las organizaciones político-sociales. Es por eso que nos aparecen fichas de personal del Comité de Defensa de Vizcaya, de los obreros de fábricas de guerra, o del Comité de Enlace de las secciones de Defensa de los comités regionales de Aragón y Cataluña de CNT, incluso unas fichas de bancarios movilizados de una oficina de Madrid indicando su destino militar y las pagas que se les daban.

Como vemos, los documentos se centran en ofrecernos información sobre los miembros del Ejército de la República, fueran militares profesionales, milicianos, soldados de remplazo, comisarios políticos, funcionarios del Ministerio de Defensa u obreros en tareas ligadas a la actividad bélica. De esta forma se conservan fundamentalmente expedientes personales de todo tipo, desde aquel que eabría a cada integrante de una unidad, el que se hizo para averiguar su fidelidad a la República, el de un militar detenido por cualquier delito, o uno hospitalizado, destacando de manera especial los existentes referidos a los evadidos y pasados de un campo a otro. También tenemos un gran número de solicitudes de admisión en un cuerpo, cartillas militares y todo tipo



de carnés y de fichas, informes, libros de registro de miembros de un batallón o de detenidos en una checa, relaciones (detenidos, enfermos, ingresos), avales políticos o vales de intendencia [2].

Conviene señalar que ese aspecto temático ligado al conocimiento de las personas que tomaron parte en la guerra por los republicanos no supone una merma de su interés, no sólo porque permite estudiar al detalle a las personas y a muchas unidades sino porque con ellos se ofrecen datos de muy diverso tipo, especialmente informes de actuaciones tanto en el frente como en la retaguardia. En este aspecto cabe destacar que pueden hallarse, por ejemplo, los informes de la fiscalía en los procesos que se abrieron tras la sublevación de Barcelona, lo que permitirá conocer con detalle cómo ocurrió. Y este es sólo un ejemplo.

La Serie Militar es la única agrupación documental que todavía está pendiente de comenzar a darle un tratamiento global a sus fondos, de hacer una nueva descripción, si bien hoy ya contamos con unos instrumentos que nos permiten acercarnos a su contenido y muy señaladamente a algunos de sus documentos. Hace ya algunos años que se han venido acometiendo actuaciones parciales que afectaron a una parte importante de sus fondos, trabajos que pretendían organizar su contenido de acuerdo al principio de procedencia, señaladamente a aquellos fondos más abundantes, abarcando las siguientes instituciones: Pagaduría Secundaria del Ejército de Tierra, Escuela Popular de Guerra de Paterna, y Tribunal Militar Permanente del II Cuerpo de Ejército, consecuencia de lo cual contamos con unos inventarios que describen individualmente los documentos conservados de cada una de estas procedencias.

En esta línea, y debido a la demanda que se tiene, se ha realizado una guía de la documentación que sobre las Brigadas Internacionales existe en el archivo, que fundamentalmente se corresponde con documentos de sus servicios sanitarios además de los materiales de propaganda. La consulta de este instrumento permite acercarse con seguridad a estos documentos tan escasos en los archivos españoles.

De la Serie Militar forman parte hoy también una serie de libros y expedientes anteriores al estallido de la guerra civil y que por ello en su momento no recibieron tratamiento y se mantuvieron aparte. Se trata en este caso de documen-

tación económico-administrativa. De entre todos ellos destacan las filiaciones y liquidaciones procedentes del Cuerpo de Intendencia, medias filiaciones del Cuerpo de Seguridad, correspondencia de los carabineros, y más concretamente los registros de la Comandancia de Barcelona. También se conserva un libro de reconocimientos médicos del Hospital Militar de Tarragona, y hojas de servicio y libros registro de correspondencia del 5º Regimiento de Zapadores-Minadores. Junto a ellos tenemos documentos del Ejército de la República, con series genéricas como pedidos de fondos, liquidaciones, facturas, boletines de información secreta, partes de guerra o correspondencia, pero también con fondos de unidades determinadas como el Batallón de Zapadores-Minadores nº 3, un Batallón de montaña de Barcelona, el Regimiento de Infantería nº 34 o el Batallón de Infantería nº 45.

La documentación de la que venimos hablando fue en su mayor parte producida por la Administración Militar, pero ésta no es sino una parte, aunque importante, de lo que se conserva en el archivo y que podríamos considerar de interés militar. A ella habría que añadir otra mucha, la procedente de esas otras instancias de decisión, civiles casi siempre, que se ocupaban del Ejército y de la política de la Defensa Nacional. Me estoy refiriendo a los fondos de ministerios, consejerías o departamentos de gobiernos autónomos, incluso a la de los partidos y sindicatos así como a la de los organismos de los que formaban parte, las juntas de defensa, frentes populares o comités de guerra, que son de imprescindible consulta cuando se quiere conocer lo ocurrido durante la guerra, y que mayoritariamente podemos localizar en las distintas series de procedencia geográfica. Y a su lado también han de citarse los materiales de propaganda, que son muy abundantes: carteles, hojas volanderas, tarjetas postales, láminas, fotografías, periódicos, folletos, etc., que completarán el conocimiento de otros aspectos de lo militar.

Documentación incorporada

A partir de su creación en 1979, el Archivo ha procurado recuperar y poner a disposición todo tipo de documentos relacionados con la guerra civil española, y, como no podía ser menos, a sus fondos se han incorporado un cierto número de documentos militares que aunque no son muy



numerosos sí tienen algunos de ellos un especial interés. Se trata en algunos casos de archivos completos de la época y en otros simplemente de documentos o grupos de documentos sueltos que se han ido reuniendo. Así podemos citar el fondo de la Sección de Información o el archivo del Comisario General de la Flota republicana, pero también una serie de partes del Servicio de Radio del Cuartel General del Generalísimo, y algunos libros de operaciones, de registro de miembros de alguna unidad junto con correspondencia y carnés individuales donados por algunos familiares de personas que lucharon en ambos bandos durante el conflicto civil.

De todos ellos quiero únicamente resaltar dos, el archivo de Bruno Alonso y el de la Sección de Información del Ejército de la República. El primero contiene documentación de quien fue comisario general de la Flota Republicana con una buena información sobre las actividades de las unidades de la marina de guerra republicana, además de una muy interesante correspondencia sobre la misma que mantuvo con Indalecio Prieto.

La documentación de la Segunda Sección de Información del Estado Mayor Central del Ejército republicano es de mucho mayor volumen y se conserva en Salamanca debido a una donación realizada en 1988 por don Leandro García, que la conservaba en su domicilio de Burdeos (Francia) por indicación del que fue jefe de esa Sección, don Manuel Estrada. Recoge el material producido y acumulado por la Sección en su trabajo de centralizar los servicios de información del Ejército Republicano, ocupándose de analizar y elaborar los materiales de información necesarios para un mejor desarrollo de la contienda bélica, esto es, proporcionar al mando elementos de juicio para la toma de decisiones, sobre la situación del enemigo, sus actuaciones y sus pretensiones.

En consecuencia, sus documentos aparecen estructurados en once secciones, de las que únicamente destacaré cuatro: Jefatura, Información sobre frentes, Información militar sobre el enemigo y cartografía. La primera contiene documentos que nos permiten conocer el funcionamiento del servicio, el personal con que contaba y cómo se organizó. Las otras tres serán las que desarrollen trabajos concretos. Información sobre Frentes tenía como misión estudiar, interpretar y sintetizar los informes que les proporcionaban las Secciones de Información de las unidades repu-

blicanas, por lo tanto allí encontraremos dos tipos de documentos: los partes de información, de operaciones y boletines que recibía, y el material que elaboraba, las síntesis diarias de información, los boletines de información, los partes oficiales de guerra, y los programas de investigación, además de diferentes informes sobre temas concretos.

Por su parte, en el apartado de Información militar sobre el enemigo lo que hallaremos será una masa de todo tipo de informes, unos recibidos y otros elaborados, que tratan de muy diversos asuntos como movimientos de tropas, organigramas del ejército enemigo, intervención extranjera o fichas de los generales franquistas.

El cuarto apartado del Servicio de Información que quisiera destacar es el de cartografía. En él se recogen todo tipo de materiales gráficos relativos a operaciones militares, fundamentalmente volcados en mapas, planos y croquis, que hoy podemos consultar con detalle pues existe un catálogo detallado de los mismos.

Para finalizar este somero repaso sobre la documentación militar que el Archivo General de la Guerra Civil conserva, únicamente queda hacer una referencia a los instrumentos de descripción existentes y que nos permiten hacer uso de la misma. En su mayor parte hoy son accesible a través del portal PARES (<http://pares.mcu.es>), desde el que incluso podemos descargarnos aquellos inventarios que todavía no están en formato de base de datos, en la idea de que el usuario pueda en su casa tener los mismos recursos con los que se encuentra cuando visita el archivo, o al menos acercarnos a esa situación, pues de esta manera se contribuye a una verdadera democratización en el acceso a los archivos y se cumple mejor uno de los objetivos básicos de cualquier centro de estas características: difundir el conocimiento de sus fondos documentales y favorecer su utilización. ■

[1] En la actualidad, el Archivo forma parte del Centro Documental de la Memoria Histórica.

[2] El acceso a esta información sobre personas todavía hoy se realiza a través del gran fichero onomástico que, debido al origen represivo del Archivo, se formó con las informaciones que sobre cada persona aparecen en los documentos, formado por casi tres millones de cédulas, que hoy nos permiten obtener información detallada de gran parte de los miembros del Ejército de la República.



LINEAS DE ACTUACIÓN EN CONSERVACIÓN PREVENTIVA EN ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Nieves Valentín Rodrigo
M^a del Carmen Hidalgo Brinquis
Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE)

Breve introducción histórica

Desde la antigüedad hasta nuestros días, los archivos han sido valorados, por cualquier administración eficaz, como herramienta fundamental de gestión y conservación de la memoria de sus derechos.

Por este valor intrínseco, la conservación de la documentación es prioritaria en todas las civilizaciones y, sobre todo, dentro de nuestra cultura mediterránea, debido a que el clima cálido la hace mucho más deleznable ya que, a las causas intrínsecas que inciden en la degradación del pergamino y del papel, hay que añadir los factores negativos medio ambientales que aceleran su proceso de destrucción.

Son muchos los ejemplos que podríamos aportar sobre esta profunda preocupación, pero,

en estas breves notas históricas, sólo nos vamos a centrar en algunos casos que consideramos más ilustrativos, ya que, hablar de la evolución de los criterios de conservación y restauración de nuestros archivos y bibliotecas, sería hacer un recorrido por la historia de la Cultura

Tenemos constancia de este tipo de actuaciones a lo largo de toda la Edad Media pero, sin duda, el primer testimonio de una política para la conservación de libros y documentos, establecida sobre parámetros claros y concretos, nos la ofrece Felipe II. Sus dos fundaciones señeras fueron la Biblioteca del Monasterio de El Escorial y el Archivo General de Simancas y en ambas nos aporta un claro ejemplo de su preocupación por este tema, aplicando los conocimientos que se tenían en la segunda mitad del siglo XVI, para su correcta preservación.



Archivo General de Simancas. Ventilación natural en el edificio.





Armario de los libros de coro. Monasterio de San Millán, La Rioja.

De las dos instituciones, donde el monarca pone más ahínco en la conservación de sus fondos es en el Archivo General de Simancas. Para albergar estos fondos construye un archivo en forma de castillo con un patio central con dos zonas visiblemente diferenciadas: en dos de sus lados existen pequeños vanos con rejas y los otros presentan abundancia de ventanas, los primeros estaban dedicados a depósito documental, los segundos a dependencia de estudio.

Podemos resumir las características de este archivo, a través de las "Ordenanzas de instrucción para el gobierno del Archivo de Simancas" redactadas en 1588:

- Elección de un lugar situado en plena meseta castellana: clima frío y seco, además, Simancas está situada sobre una colina con buena ventilación.
- El edificio está construido con muros gruesos, que proporcionan un micro-clima estable.
- La orientación de las salas dedicadas al archivo no reciben la luz directa del sol.
- Adecuación de las ventanas según su uso.
- Elección de maderas repelentes de insectos para el mobiliario
- Compartimentación del espacio y anaqueles de mampostería, para la documentación más valiosa, a fin de evitar la propagación de incendios.
- Construcción de pequeñas chimeneas para facilitar la ventilación de lugares cerrados.
- Cuando, en fecha posterior, se decidió cerrar sus estanterías con puertas para evitar los robos, estos cerramientos se hacen con tela metálica para no impedir la aireación.

La idoneidad de esta instalación la podemos constatar comparando los fondos albergados en sus depósitos con los del Archivo General de Indias, –de sus mismas características y época– ya que, mientras los de Simancas, están en un estado de conservación excelente, los de Sevilla han sufrido importantes deterioros debido al clima húmedo de la zona y al estar instalado en un edificio, también construido por Juan de Herrera, pero edificado para Lonja de Contratación y readaptado en el siglo XVIII para archivo.

Otra interesante muestra de criterios de conservación preventiva, es el armario de los libros de coro de Monasterio de San Millán en La Rioja. En él los libros, que son de pergaminos con tapas de madera y de un gran formato y, por lo tanto, de un enorme peso, están colocados, cada uno sobre una tabla de madera provista, en el extremo correspondiente al lomo, con un asa metálica. De este modo, para utilizarlos basta con tirar de ella no teniendo que manipularlos evitando su posible deterioro, sobre todo en la zona de su cabecera superior, lugar de donde se solía agarrar para extraerlos.

Además, el armario tiene sendos huecos colocados en su parte superior e inferior para provocar una pequeña corriente de aire que facilite su ventilación. Para completar su capacidad preventiva esta situado sobre una superficie de piedras de talco que absorben la humedad y tiene una pequeña gatera para evitar la presencia de ratones, mamíferos que, como de todos es sabido, son sumamente dañinos en una biblioteca.

El siglo XVIII, dentro del movimiento enciclopedista y de la Ilustración, es un período espe-



cialmente preocupado por la conservación de sus archivos y bibliotecas, sobre todo, a raíz del hallazgo de los papiros de Herculano, en 1753. Estos conocimientos se complementan, en el siglo XIX, con la aplicación de los avances médicos sobre el mantenimiento de la limpieza del aire para evitar la propagación de la peste u otras enfermedades endémicas, que son utilizados para paliar la contaminación biológica, que, de una forma periódica, se hacía presente en nuestros archivos y bibliotecas.

A partir del siglo XX y, sobre todo tras la segunda Guerra Mundial, que produjo unos gravísimos deterioros en todo el patrimonio histórico artístico de Europa, surge una verdadera conciencia de la necesidad de realizar un gran esfuerzo para salvar nuestra memoria histórica creándose centros para la restauración de estos fondos. Esta política va también encaminada a establecer pautas sobre conservación preventiva con criterios científicos, dado que la introducción de nuevos materiales en nuestros documentos (pasta de madera, papel vegetal, fotocopias, tintas de bolígrafo, etc.), los hacían mucho más frágiles y deleznable ante el paso del tiempo.

Fruto de esta política se crea, en España, en 1961, el Instituto de Conservación y Restauración de Obras de Arte (ICCRA), y, en 1970, Servicio Nacional de Restauración de Libros y Documentos, entre cuyas funciones estaba, según su decreto de fundación:

El estudio científico de las causas que producen la destrucción de la materia escritoria y de las que influyen en su deficiente conservación para formular las normas precisas de adecuada instalación en archivos y bibliotecas.

En 1985, se promulga la Ley del Patrimonio Histórico Español que en el título VII, "Del Patrimonio Documental y Bibliográfico de las Archivos, Bibliotecas y Museos", en el artículo 52 dice: *Todos los poseedores de bienes del Patrimonio Documental y Bibliográfico están obligados a conservarlos, protegerlos, destinarlos a un uso que no impida su conservación y mantenerlos en lugares adecuados.*

Este mismo año se crea el Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (hoy, Instituto del Patrimonio Cultural de España), con sede en la Ciudad Universitaria de Madrid, en el edificio conocido como "la Corona de Espinas", donde se integraron todos los centros que tenían como misión la conservación de los bienes cultu-

rales en todas sus facetas y del paso a formar parte el Servicio de Libros y Documentos.

Esta reunión de centros ha favorecido la realización de trabajos interdisciplinares pudiendo conjugar las experiencias prácticas con los análisis de laboratorio que han dado como resultado las consideraciones que presentamos para una correcta aplicación de los criterios actuales de conservación preventiva en archivos y bibliotecas españoles.

Propuesta del IPCE sobre conservación preventiva en Archivos y Bibliotecas

El departamento de Biodeterioro del IPCE en colaboración con el Servicio de Libros y Documento aborda diferentes aspectos en el ámbito de la conservación preventiva de Archivos y Bibliotecas que se centran en:

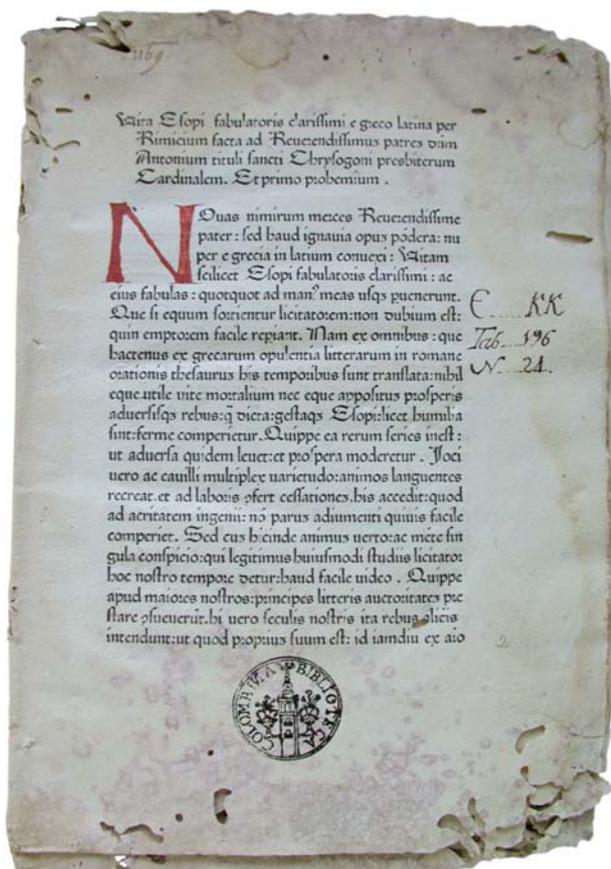
- Análisis de la calidad del aire y métodos de control. Su objetivo es mitigar el impacto de la contaminación microbiológica tanto en la atmósfera de salas y depósitos, como en los propios materiales bibliográficos y documentales.
- Aplicación de sistemas y productos no tóxicos y no destructivos para control de plagas de insectos.
- Elaboración de planes estratégicos de mantenimiento de los edificios y de las instalaciones.
- Métodos de erradicación de ataque biológico en casos de desastre, básicamente inundaciones.

La calidad del aire en los edificios

Con frecuencia, las colecciones bibliográficas y los fondos documentales se encuentran depositados en edificios históricos cuyas condiciones ambientales son difíciles de controlar y corregir. A ello, puede añadirse un mantenimiento escaso e incorrecto, lo cual favorece el desarrollo de contaminantes microbianos en el aire y en los objetos de valor cultural. En todos los casos, los factores primordiales que propician el biodeterioro están relacionados con la humedad, formación de condensaciones, y la falta de una ventilación adecuada.

Durante los últimos años, el problema de la climatización de edificios históricos y de los de nueva creación se ha tratado de resolver con la instalación de sofisticados sistemas de aire acondi-





Alteraciones por microorganismos e insectos.



Hongos y bacterias aislados de libro.

dicionado. Estos sistemas se han utilizado para corregir las fluctuaciones de temperatura y humedad, que son nocivas para la conservación de los materiales y para el confort humano. No obstante, se ha comprobado que el aire acondicionado lleva asociados efectos adversos que deben ser minimizados.

El aire acondicionado representa un coste elevado para muchas instituciones, por ello con frecuencia se desconecta cuando cesa la actividad laboral, ello implica nuevas oscilaciones de parámetros ambientales y formación de condensaciones que conllevan alteraciones de origen físico, químico y biológico en los materiales históricos.

El mantenimiento y reparación de averías es, asimismo, costoso y, por tanto, difícil de solventar. Dentro del mantenimiento, debe contemplarse la limpieza de los contenedores de agua a través de los cuales se humecta el aire. Estos contenedores suelen acumular microorganismos que infectan el aire, que, a su vez, es difundido a través de los conductos y rejillas. Como consecuencia, además de la contaminación de los objetos, existe un riesgo de infección para las personas relacionadas con el manejo de estos bienes culturales.

El flujo de aire acondicionado y el número de renovaciones por hora, suele ajustarse a parámetros estándar, y no se adecua a la naturaleza del material bibliográfico y documental, frecuentemente papel y pergamino. Se observa que un flujo insuficiente no resuelve el problema de biodeterioro y un flujo excesivo que impacta directamente sobre los objetos, deshidrata los materiales.

Como alternativa a la instalación de aire acondicionado, se ha reforzado el uso de la ventilación mecánica, tanto para depósitos de archivos como para las salas. Este tipo de ventilación consiste en la instalación de equipos de ventiladores acoplados a sensores de temperatura y humedad, los cuales se sitúan estratégicamente en diferentes zonas del edificio, en general en las áreas bajas del inmueble y en áreas próximas a cubiertas, donde el impacto de la humedad es mayor. Los ventiladores van provistos de filtros. Como consecuencia, el aire entra limpio desde el exterior cuando la humedad es menor que la del depósito, extrayéndose también a través de filtros. Cuando la humedad del exterior es elevada, se impide la entrada de aire y se ponen en marcha ventiladores interiores para que el aire nunca permanezca estanco. Este procedimiento es eco-

nómico y altamente eficaz, especialmente, si se combina con un adecuado sistema de limpieza. También puede adaptarse para ser aplicado en casos de desastres, como inundaciones o daños puntuales ocasionados por filtraciones o goteras.

El riesgo de contaminación biológica de un objeto viene determinado por el contenido de humedad de los materiales. La ventilación decrece el contenido de agua de los soportes y, como consecuencia, para y decrece la multiplicación de hongos y bacterias tanto en el aire de la sala como en los propios libros y documentos.

Una renovación adecuada en una sala con una alta humedad relativa del 70-80%, puede mantener los objetos libres de contaminantes. Por el contrario, la ausencia de ventilación y una humedad relativa ambiental de 55-60% puede favorecer el desarrollo de microorganismos en materiales higroscópicos. En este sentido, también se ha comprobado que la circulación de aire evita depósitos de polvo, el cual lleva asociado esporas de microorganismos y huevos de insectos.

Prevención de plagas de insectos

La aplicación de sustancias químicas tóxicas en el ambiente, libros y fondos documentales, pueden dar como resultado intoxicaciones en personas que manipulan estos bienes culturales. También pueden ocasionar deterioros en los objetos tratados.

Para evitar este problema, el tratamiento de erradicación de insectos en objetos de valor cul-



Tratamiento de desinsectación por anoxia con atmósferas inertes.

tural, se realizan con atmósferas inertes de muy bajo contenido en oxígeno, (nitrógeno de alta pureza). Por este procedimiento, los insectos no mueren por toxicidad sino por anoxia. Las atmósferas inertes que emplean nitrógeno, no producen alteraciones físico-químicas en los materiales, ni afectan la salud de las personas que los aplican.

No obstante, desde el punto de vista de la conservación preventiva, no es suficiente resolver el problema puntual de un objeto infestado. Es necesario estudiar las causas que lo han producido y corregirlas. Como se ha expuesto anteriormente, las causas suelen estar relacionadas con las condiciones y características del edificio. Por lo tanto, debe elaborarse un programa de control y erradicación de insectos del inmueble y del entorno, que contemple:

- Inspección del edificio, básicamente, sótanos y cubiertas. Estudio de humedades
- Examen del maderamen del edificio, puertas, ventanas, zócalos, rodapiés.
- Aplicación de estrategias de ventilación. Establecer correctamente, el número de renovaciones de aire por hora en los depósitos o salas.
- Examen del material bibliográfico y documental y de las instalaciones, estanterías, mesas, armarios, sillas.
- Seguimiento de las condiciones ambientales.
- Mantener los objetos alejados de las superficies frías.
- Sellar ranuras en el edificio, vitrinas, armarios.
- Minimizar el impacto de humedades del exterior, particularmente procedentes del ajardinado.
- Instalar trampas de insectos.
- Tratar los objetos infestados por procedimientos, no tóxicos y no destructivos.
- Diseñar un plan de mantenimiento que integre un adecuado método de limpieza, por aspiración, evitando vías húmedas.

Los planes de conservación preventiva en Archivos y Bibliotecas deben implicar a todo el personal directivo, técnico, de mantenimiento y público en general. Estos planes deben ser actualizados, difundidos y contrastados. Se trata de una labor eficaz a largo plazo que evitará riesgos en la salvaguarda del patrimonio histórico y costes innecesarios. ■

VISITA DE DIGERINS Y DIGENIN AL ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA Y AL ARCHIVO GENERAL MILITAR DE ÁVILA

El pasado 30 de octubre de 2008 el Director General de Relaciones Institucionales, Manuel López Blázquez, acompañado por el Director General de Infraestructura, Jaime Denis Zambra, efectuaron sendas visitas al Archivo General Militar de Segovia y al Archivo General Militar de Ávila, con objeto de comprobar *in situ* las necesidades de infraestructura de ambos Archivos.

En el curso de las visitas estuvieron también presentes el Subdirector General de Patrimonio Histórico-Artístico, el General Jefe del Servicio Militar de Construcciones, así como el General

Director y el General Subdirector del Instituto de Historia y Cultura Militar, centro del que dependen orgánicamente dichos Archivos.

Las visitas se iniciaron en cada caso con una presentación general a cargo del respectivo Coronel Director, que aprovechó para exponer detalladamente a los visitantes todos los aspectos relacionados con la infraestructura de su Archivo (estado de los edificios, medios informáticos y reprográficos disponibles, sistemas de protección, etc.), resaltando las carencias que resulta más urgente subsanar y dando a conocer los proyectos previstos para el futuro inmediato. ■

Visita al Archivo General Militar de Segovia.



SEMINARIO DE ARCHIVOS

Entre los días 18-20 de noviembre se celebró un Seminario de Archivos organizado por la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Defensa, en colaboración con la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar. El Seminario se insertaba en un ciclo de actividades similares dedicadas también a la protección de los bienes culturales y a los museos.

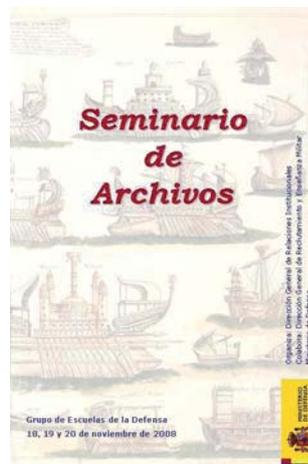
El objetivo del Seminario era contribuir a actualizar conocimientos y abrir nuevas perspectivas al personal destinado en los archivos militares, mediante un breve recorrido por distintas facetas del trabajo archivístico (servicio, conservación y control, difusión, gestión de documentos en nuevos soportes, etc.), de la mano de profesionales de reconocido prestigio.

El Seminario tuvo por sede el Grupo de Escuelas de la Defensa, en Madrid, y contó con un aforo de 35 participantes. El acto de inauguración corrió a cargo del Subdirector General de Patrimonio Histórico-Artístico, del Ministerio de Defensa, Álvaro Martínez-Novillo González. El programa de conferencias fue el siguiente:

- *La calidad en los archivos: el ejemplo del Archivo General de la Universidad Complutense.* Por Carlos Flores Varela (Director del Archivo General y Protección de Datos de la Universidad Complutense de Madrid).



Aspecto del aula de conferencias.



Portada del díptico del Seminario de Archivos.

- *Conservación de documentos: Estado de la cuestión y nuevas perspectivas.* Por M^a del Carmen Hidalgo Brinquis (Jefe de Servicio de Libros y documentos del Instituto del Patrimonio Cultural de España).
- *Gestión de la documentación electrónica.* Por Margarita Vázquez de Parga y Gutiérrez del Arroyo (Consultora de Gestión Documental y Archivos. "Informática El Corte Inglés").
- *Trabajando con los documentos: La percepción de los archivos militares por el investigador.* Por Isidro Sepúlveda Muñoz (Director del Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado").
- *El Portal PARES: puerta de acceso a los archivos españoles.* Por Alfonso Sánchez Mairena (Jefe de Área de la Subdirección General de los Archivos Estatales, Ministerio de Cultura).
- *Control y difusión de fondos en el Archivo General Militar de Madrid.* Por M^a Jesús Sanz Cabanillas (Directora Técnica del Archivo General Militar de Madrid).

El Seminario contó también con la participación del Subdirector General de Documentación y Publicaciones del Ministerio de Defensa, Antonio Magariños Compaired que hizo una presentación de la Red de Bibliotecas de Defensa y de los proyectos de su Subdirección General en relación con el patrimonio cultural militar. ■



MOVIMIENTO DE PERSONAL EN EL SAD

ÓRGANO CENTRAL

ALTA

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
Ilmo. Sr. D. ÁLVARO MARTÍNEZ-NOVILLO GONZÁLEZ	Subdirector General de Patrimonio Histórico-Artístico

BAJA

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
Ilmo. Sr. D. AURELIO VALDÉS SÁNCHEZ	Subdirector General de Patrimonio Histórico-Artístico

EJÉRCITO DE TIERRA

ALTAS

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CENTRO
M ^a . DEL CARMEN RIAL QUINTELA	Directora Técnica	Archivo Intermedio Militar Noroeste
MANUEL URDIALES TRIANA	Cte. Director	Archivo Intermedio Militar de Melilla
SERGIO BARTOLOMÉ CONDE	Cte. Director	Archivo Intermedio Militar de Ceuta
ABEL DONADO VELASCO	Cte. Director	Archivo Intermedio Militar de Baleares
FRANCISCO REBOLLO PASCUAL	Cap. Director	Archivo General del C.G. del Ejército

BAJA

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CENTRO
JUAN MAS RIGÓ	Col. Director	Archivo Intermedio Militar de Ceuta

ARMADA

ALTA

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CENTRO
GONZALO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ-ALLER	Almirante, Director	Órgano de Historia y Cultura Naval

BAJAS

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CENTRO
TEODORO DE LESTE CONTRERAS	Almirante, Director	Órgano de Historia y Cultura Naval
MIGUEL CAÑAS SANTOS	Cte. Director	Archivo Naval de Canarias



